



Asamblea General

Distr. general
4 de marzo de 2014
Español
Original: inglés

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

57º período de sesiones

Viena, 11 a 20 de junio de 2014

Informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sobre su 51º período de sesiones, celebrado en Viena del 10 al 21 de febrero de 2014

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
A. Asistencia	3
B. Aprobación del programa	4
C. Elección del Presidente	5
D. Declaraciones de carácter general	5
E. Informes nacionales	8
F. Simposio	8
G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	9
II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial	9
A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial	10
B. Cooperación regional e interregional	12
III. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015	13
IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre	15



V.	Desechos espaciales	17
VI.	Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales	21
VII.	Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite	24
VIII.	Clima espacial	28
IX.	Objetos cercanos a la Tierra	30
X.	Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre	34
XI.	Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre	35
XII.	Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones	40
XIII.	Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos	41
Anexos		
I.	Informe del Grupo de Trabajo Plenario	43
II.	Informe del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre	46
III.	Informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre	49

I. Introducción

1. La Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos celebró su 51º período de sesiones en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena del 10 al 21 de febrero de 2014, bajo la presidencia de Előd Both (Hungría).
2. La Subcomisión celebró 19 sesiones.

A. Asistencia

3. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes 63 Estados miembros de la Comisión: Alemania, Arabia Saudita, Argelia, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Azerbaiyán, Belarús, Bélgica, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Burkina Faso, Canadá, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, España, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, Grecia, Hungría, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Italia, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Líbano, Libia, Malasia, Marruecos, México, Nicaragua, Nigeria, Países Bajos, Pakistán, Perú, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Árabe Siria, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Sudán, Suiza, Túnez, Turquía, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam.
4. En su 796ª sesión, celebrada el 10 de febrero, la Subcomisión decidió invitar, atendiendo a la solicitud de los interesados, a los observadores de los Emiratos Árabes Unidos, Guatemala, Israel, Luxemburgo, Omán, Panamá y la República Dominicana a que asistieran al período de sesiones y a que hicieran uso de la palabra en él según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición de los solicitantes.
5. En la misma sesión la Subcomisión decidió invitar, atendiendo a la solicitud del interesado, al observador de la Soberana Orden Militar de Malta a que asistiera al período de sesiones y a que hiciera uso de la palabra en él según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.
6. También en esa misma sesión la Subcomisión decidió invitar, atendiendo a la solicitud del interesado, al observador de la Unión Europea a que asistiera al período de sesiones y a que hiciera uso de la palabra en él según procediera, en el entendimiento de que ello no prejuzgaría futuras solicitudes de esa índole ni entrañaría decisión alguna de la Comisión respecto de la condición del solicitante.
7. Asistieron al período de sesiones observadores de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) y la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT).
8. Asistieron también al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones intergubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Agencia Espacial Europea (ESA), Centro Regional de Teleobservación de los Estados de África Septentrional (CRTEAN), Organización de Cooperación Espacial de Asia y el Pacífico (APSCO), Organización Europea de Telecomunicaciones por Satélite

(EUTELSAT-IGO), Organización Europea para la Investigación Astronómica en el Hemisferio Austral (ESO), Organización Internacional de Telecomunicaciones Móviles por Satélite (IMSO), Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (ITSO) y Red Interislámica de Ciencia y Tecnología Espaciales (ISNET).

9. Además, asistieron al período de sesiones observadores de las siguientes organizaciones no gubernamentales que gozan de la condición de observador permanente ante la Comisión: Academia Internacional de Astronáutica (AIA), Asociación de Exploradores del Espacio (ASE), Asociación de la Semana Mundial del Espacio, Asociación Europea para el Año Internacional del Espacio (EURISY), Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial, Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP), Consejo Consultivo de la Generación Espacial, Instituto Europeo de Políticas del Espacio, Federación Astronáutica Internacional (FAI), Fundación Mundo Seguro (SWF), Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación y Universidad Internacional del Espacio.

10. La Subcomisión tomó nota de la solicitud de Luxemburgo de pasar a ser miembro de la Comisión (A/AC.105/C.1/2014/CRP.4).

11. La Subcomisión tomó nota también de la solicitud de la Asociación Africana para la Teleobservación del Medio Ambiente de pasar a ser observador permanente ante la Comisión (A/AC.105/C.1/2014/CRP.5).

12. En los documentos A/AC.105/C.1/2014/INF/43 y A/AC.105/C.1/2014/INF/43/Corr.1 figura una lista de los representantes de los Estados, las entidades de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales que asistieron al período de sesiones.

B. Aprobación del programa

13. En su 796ª sesión, celebrada el 10 de febrero, la Subcomisión aprobó el siguiente programa:

1. Aprobación del programa.
2. Elección del Presidente.
3. Declaración del Presidente.
4. Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales.
5. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
6. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
7. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
8. Desechos espaciales.
9. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
10. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.

11. Clima espacial.
12. Objetos cercanos a la Tierra.
13. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.
14. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
15. Examen del carácter físico y los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
16. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.
17. Informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

C. Elección del Presidente

14. En su 796ª sesión, la Subcomisión eligió Presidente a Elöd Both (Hungría) para el período 2014-2015, de conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General.

D. Declaraciones de carácter general

15. Durante el intercambio general de opiniones hicieron declaraciones los representantes de los siguientes Estados miembros: Alemania, Argelia, Argentina, Austria, Azerbaiyán, Bélgica, Brasil, Canadá, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Estados Unidos, Federación de Rusia, Filipinas, Francia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, Japón, Kenya, Libia, Malasia, México, Nigeria, Pakistán, Polonia, República Checa, República de Corea, Rumania, Sudáfrica, Suiza, Tailandia, Ucrania, Venezuela (República Bolivariana de) y Viet Nam. También formuló una declaración el representante de Nicaragua en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Hicieron declaraciones de carácter general los observadores de los Emiratos Árabes Unidos, así como de la APSCO, la Asociación de la Semana Mundial del Espacio, el Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA, la EURISY, la FAI, el Instituto Europeo de Políticas del Espacio, la ISNET, el Premio Internacional del Agua Príncipe Sultán Bin Abdulaziz, y la SWF.

16. La Subcomisión acogió con beneplácito la elección de Elöd Both como Presidente por un período de dos años a partir de 2014. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Presidente saliente, Félix Clementino Menicocci (Argentina), por su liderazgo y su contribución a los logros alcanzados por la Subcomisión durante su mandato.

17. La Subcomisión dio la bienvenida a Belarús y Ghana como nuevos miembros de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos. La Subcomisión dio la bienvenida a la ISNET como nuevo observador permanente ante la Comisión.

18. En la 796ª sesión, el Presidente hizo una declaración en la que describió en líneas generales la labor de la Subcomisión en el período de sesiones en curso. El Presidente recordó el importante papel de las mujeres en los ámbitos científicos y socioeconómicos conexos del desarrollo social. También puso de relieve la función de la cooperación regional e interregional en las actividades espaciales y pidió que se entablara una coordinación más estrecha entre la Comisión y otros órganos intergubernamentales que participaban en la agenda de desarrollo mundial.
19. También en la 796ª sesión, el Oficial Encargado de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría hizo una declaración en la que reseñó el programa de trabajo de la Oficina y destacó la necesidad de disponer de más recursos para poder cumplir satisfactoriamente las responsabilidades previstas en los años venideros.
20. La Subcomisión guardó un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de Vladimír Kopal, de la República Checa, que durante largo tiempo contribuyó a la labor de la Comisión y al desarrollo del derecho internacional del espacio.
21. La Subcomisión tomó nota de que en enero se había celebrado en Washington el Foro Internacional de Exploración Espacial de 2014, acogido por los Estados Unidos en colaboración con la Academia Internacional de Astronáutica, y que fue una continuación del diálogo que habían iniciado en Italia la Comisión Europea y la Agencia Espacial Europea en 2011. La Subcomisión observó que había asistido al foro un gran número de Estados, y puso de relieve la importancia de seguir avanzando en la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre en beneficio de la humanidad.
22. Algunas delegaciones reafirmaron el compromiso de sus países con respecto a la utilización y exploración del espacio ultraterrestre con fines pacíficos e hicieron hincapié en los siguientes principios: el acceso al espacio ultraterrestre de forma igualitaria, sin discriminación y en condiciones equitativas para todos los Estados, independientemente de su nivel de desarrollo científico, técnico y económico; la no apropiación del espacio ultraterrestre, incluidos la Luna y otros cuerpos celestes, mediante la reclamación de soberanía sobre ellos, su utilización, su ocupación o por cualquier otro medio; la no militarización del espacio ultraterrestre, el no emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y el uso del espacio ultraterrestre con el único fin de mejorar las condiciones de vida y consolidar la paz en el planeta; y la cooperación regional para fomentar el desarrollo de las actividades espaciales.
23. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, debido a los efectos que tenían las actividades espaciales en la vida humana y el medio ambiente, debería existir mayor coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, a fin de promover la creación de normas internacionales vinculantes sobre cuestiones tales como los desechos espaciales y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, que eran cuestiones decisivas para la utilización y exploración del espacio ultraterrestre.
24. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo deberían beneficiarse de las tecnologías espaciales, en particular para contribuir a su desarrollo social y económico; de que era necesario promover la cooperación para facilitar el intercambio de datos y la transferencia de tecnología entre los Estados; y de que la capacitación de científicos de los países en desarrollo era decisiva para la libre circulación de información y el intercambio de datos científicos y para mejorar la creación de capacidad y la divulgación de conocimientos.

25. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que toda iniciativa relacionada con la utilización del espacio ultraterrestre debía tratarse en el seno de la Comisión, y de que las deliberaciones en organizaciones multilaterales con mandatos específicos eran una condición esencial para la elaboración de instrumentos jurídicos vinculantes que contribuyeran a mejorar el derecho del espacio y permitieran la participación equitativa de todos los Estados. Esas delegaciones opinaron que, en relación con el espacio ultraterrestre, las cuestiones de desarme, cooperación internacional y desechos espaciales no podían regirse por acuerdos no vinculantes que hubieran sido negociados fuera del marco de las Naciones Unidas.

26. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “Progresos y logros de Change 3”, a cargo del representante de China;
- b) “Progresos en la calibración y la validación para la teleobservación cuantitativa en China”, a cargo del representante de China;
- c) “Las reglamentaciones técnicas de las operaciones espaciales en Francia”, a cargo del representante de Francia;
- d) “Misiones espaciales recientes de la India: situación a febrero de 2014”, a cargo del representante de la India;
- e) “El Foro Regional de Organismos Espaciales de Asia y el Pacífico en 2013 y 2014: renovación para una nueva era”, a cargo del representante del Japón;
- f) “Congreso de la Generación Espacial de 2013: puntos de vista de estudiantes universitarios y jóvenes profesionales del sector del espacio”, a cargo del observador del Consejo Consultivo de la Generación Espacial;
- g) “Cassini: ejemplo notable de cooperación internacional en la exploración planetaria”, a cargo del representante de Italia;
- h) “Situación de la Semana Mundial del Espacio, declarada por las Naciones Unidas”, a cargo del observador de la Asociación de la Semana Mundial del Espacio;
- i) “Beneficios de la Estación Espacial Internacional”, a cargo del representante de los Estados Unidos;
- j) “El cohete sonda VSB-30 del Brasil: cumplimiento de los objetivos del Programa Espacial del Brasil y de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”, a cargo del representante del Brasil;
- k) “Treinta años de geodesia espacial en la Agencia Espacial Italiana”, a cargo del representante de Italia;
- l) “Humanos en Marte: resultados de la simulación austríaca de aterrizaje multinacional en Marte”, a cargo del representante de Austria;
- m) “Actividades espaciales de Luxemburgo: panorama general en relación con la solicitud de pasar a formar parte de la Comisión de las Naciones Unidas sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos”, a cargo del representante de Luxemburgo;
- n) “Misión del Pazhuhesh, portador de la segunda cápsula bioespacial de la República Islámica del Irán”, a cargo del representante de la República Islámica del Irán.

27. La Subcomisión expresó su agradecimiento a los organizadores de las actividades enumeradas a continuación, que se celebraron paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión:

a) Reunión de expertos sobre la mejora de los pronósticos meteorológicos espaciales en el próximo decenio, titulada “Improving space weather forecasting in the next decade” y organizada por los Estados Unidos y la Administración Nacional de Aeronáutica y del Espacio (NASA);

b) Seminario sobre recursos para los países que desean aumentar su participación en las actividades espaciales, titulado “Your country wants to do more in space? A toolbox” y organizado por el Instituto Europeo de Políticas del Espacio;

c) Seminario sobre el espacio y el desarrollo sostenible, con especial hincapié en la tecnología y la investigación espaciales al servicio de la salud mundial, titulado “Space and sustainable development: space technology and research for global health” y organizado por el Japón y la Organización Mundial de la Salud (OMS); y

d) Reunión de expertos sobre los beneficios de la Estación Espacial Internacional para la salud, titulado “International Space Station benefits for health” y organizado por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en colaboración con la OMS.

28. La Subcomisión observó con aprecio que del 10 al 21 de febrero de 2014 se había podido visitar en el Centro Internacional de Viena una exposición sobre las actividades espaciales de China.

E. Informes nacionales

29. La Subcomisión tomó nota con aprecio de los informes presentados por los Estados Miembros (véanse A/AC.105/1058 y Add.1, A/AC.105/C.1/2014/CRP.10, A/AC.105/C.1/2014/CRP.11 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.25) para su examen en relación con el tema 4 del programa, titulado “Intercambio general de opiniones e introducción de los informes presentados sobre las actividades nacionales”. La Subcomisión recomendó a la Secretaría que siguiera invitando a los Estados Miembros a presentar informes anuales sobre sus actividades espaciales.

F. Simposio

30. El 17 de febrero, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebró el simposio “Las aplicaciones comerciales de los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS)”, moderado por Xiancheng Ding (China).

31. Algunas de las ponencias presentadas en el simposio fueron las siguientes: “El Sistema mundial de determinación de la posición (GPS) y sus aplicaciones”, a cargo de Tom Stansell, de Stansell Consulting; “Situación actual y evolución futura de las aplicaciones comerciales del Sistema Mundial de Satélites de Navegación (GLONASS) y los GNSS en la Federación de Rusia”, a cargo de Andrey Kupriyanov, de la asociación GLONASS/GNSS Forum; “Los avances en la aplicación de Beidou y los GNSS”, a cargo de Miao Tian, de la Oficina de Navegación por Satélite de China; “Potencial de la aplicación comercial de Galileo y cuestiones fundamentales”, a cargo de Giuseppe

Viriglio, de Telespazio SpA; y “Panorámica del proyecto del sistema de satélites cuasi cenitales, a cargo de Yoshiyuki Murai, de QZS System Services Inc.

G. Aprobación del informe de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

32. Tras examinar los temas sometidos a su consideración, en su 814ª sesión, celebrada el 21 de febrero de 2014, la Subcomisión aprobó su informe a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en que constaban sus opiniones y recomendaciones tal como se consignan en los párrafos siguientes.

II. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

33. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 5 del programa, titulado “Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial”.

34. En la 806ª sesión, el Experto en aplicaciones de la tecnología espacial formuló una declaración en la que expuso a grandes rasgos las actividades realizadas y previstas en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.

35. Los representantes de Alemania, el Brasil, el Canadá, China, la Federación de Rusia, Indonesia, Irán (República Islámica del), el Iraq, Italia, el Japón, México, Nigeria, el Pakistán y la República de Corea formularon declaraciones en relación con el tema 5 del programa. También formuló una declaración en relación con el tema el representante de Chile en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. Durante el intercambio general de opiniones también hicieron declaraciones relativas al tema del programa representantes de otros Estados miembros.

36. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

- a) “Programas educativos del nuevo Centro de Asia y el Pacífico en China”, a cargo del representante de China;
- b) “Serie de experimentos con torre de caída, nuevo programa de becas de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en la Torre de Caída de Bremen”, a cargo del representante de Alemania;
- c) “Actividades de vuelos espaciales tripulados del Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, contribuciones y colaboración de Asia por conducto de la Estación Espacial Internacional y el módulo Kibo”, a cargo del representante del Japón;
- d) “Oportunidades para establecer alianzas con la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre”, a cargo de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

A. Actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial

37. La Subcomisión tuvo ante sí el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial, en el que se esbozaban el mandato y la orientación del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial (véase A/AC.105/1062, párrs. 2 a 10). La Subcomisión observó que el Programa correspondiente a 2013 se había ejecutado satisfactoriamente, y elogió la labor llevada a cabo por la Oficina en el marco del Programa.

38. La Subcomisión observó con aprecio las contribuciones voluntarias para 2013 (tanto en efectivo como en especie) realizadas por varios Estados Miembros y organizaciones (véase A/AC.105/1062, párrs. 50 y 51).

39. La Subcomisión observó que las esferas prioritarias del Programa eran la vigilancia del medio ambiente, la ordenación de los recursos naturales, las comunicaciones por satélite para las aplicaciones de la educación a distancia y la telemedicina, la reducción de los riesgos de desastre, la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite, la Iniciativa sobre Ciencia Espacial Básica, el derecho del espacio, el cambio climático, la Iniciativa sobre Tecnología Espacial Básica y la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad.

1. Año 2013

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

40. En lo que respecta a las actividades del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial realizadas en 2013, la Subcomisión expresó su aprecio a los siguientes gobiernos y entidades por haber copatrocinado los diversos cursos prácticos, simposios y cursos de capacitación llevados a cabo en el marco del Programa, a los cuales se hacía referencia en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/1062, párr. 47 y anexo I):

a) Los Gobiernos de Austria, Belarús, China, Croacia, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, Indonesia y el Pakistán;

b) La Comisión de Investigaciones Espaciales y de la Alta Atmósfera del Pakistán, la Facultad de Estudios Marítimos de la Universidad de Rijeka (Croacia), la Institución de Ciencia y Tecnología Avanzadas de los Emiratos, el Instituto de Investigaciones Espaciales de la Academia de Ciencias de Austria, el Instituto Nacional de Aeronáutica y el Espacio de Indonesia, el Organismo Espacial de Vuelos Tripulados de China, la Sociedad de Astronáutica de China y la Universidad Estatal de Belarús;

c) El Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, la ESA, la Federación Astronáutica Internacional y la ISNET.

Becas de larga duración para capacitación a fondo

41. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Italia por haber seguido proporcionando, por conducto del Politecnico di Torino y el Istituto Superiore Mario Boella y con la colaboración del Istituto Elettrotecnico Nazionale Galileo Ferraris, cinco becas de 12 meses de duración para estudios de posgrado sobre sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS) y aplicaciones conexas.

42. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno del Japón por la ampliación del programa de becas de larga duración de las Naciones Unidas y el Japón sobre tecnologías de nanosatélites, en cuyo marco el Instituto de Tecnología de Kyushu aceptaba anualmente a un máximo de cuatro estudiantes de doctorado y dos de maestría para que realizaran estudios de posgrado.

43. La Subcomisión expresó su agradecimiento al Gobierno de Alemania que, en colaboración con el Centro de Tecnología Espacial y Microgravedad Aplicadas y el Centro Aeroespacial Alemán (DLR), presentó un nuevo programa de becas que ofrecía a un equipo de investigadores la oportunidad de realizar sus propios experimentos de microgravedad en la Torre de Caída de Bremen (Alemania).

44. La Subcomisión observó con aprecio la puesta en marcha con resultados satisfactorios del Proyecto sobre instrumentos para generar ingravidez, como parte de la Iniciativa sobre Tecnología Espacial en Beneficio de la Humanidad, integrada en el Programa. El Proyecto contribuía a la creación de capacidad en educación e investigaciones sobre microgravedad, en particular en los países en desarrollo.

Servicios de asesoramiento técnico

45. La Subcomisión observó con aprecio los servicios de asesoramiento técnico prestados en el marco del Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial para apoyar las actividades que promovían la cooperación regional e internacional en las aplicaciones de la tecnología espacial, mencionados en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial (A/AC.105/1062, párrs. 38 a 46).

2. Año 2014

Reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos

46. La Subcomisión recomendó que se aprobara el siguiente programa de reuniones, seminarios, simposios, cursos de capacitación y cursos prácticos para 2014:

a) Reunión de expertos de las Naciones Unidas sobre los beneficios para la salud de la Estación Espacial Internacional, que se celebraría en Viena los días 19 y 20 de febrero;

b) Conferencia Internacional de las Naciones Unidas y Marruecos sobre la Utilización de la Tecnología Espacial para la Ordenación del Agua, que se celebraría en Rabat del 1 al 4 de abril;

c) Curso práctico de las Naciones Unidas y la Federación de Rusia sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite, que se celebraría en Krasnoyarsk (Federación de Rusia) del 26 al 30 de mayo de 2014;

d) Simposio de las Naciones Unidas y Austria sobre ciencia espacial, que se celebraría en Graz (Austria) en septiembre;

e) Curso práctico de las Naciones Unidas y la Federación Astronáutica Internacional sobre la tecnología espacial para la obtención de beneficios socioeconómicos, que se celebraría en Toronto (Canadá) del 26 al 28 de septiembre;

- f) Curso práctico de las Naciones Unidas y el Ecuador sobre la tecnología espacial al servicio del desarrollo sostenible en las regiones montañosas de los países andinos, que se celebraría en Quito del 13 al 17 de octubre;
- g) Simposio de las Naciones Unidas y México sobre tecnología espacial básica, que se celebraría en Ensenada (México) del 20 al 23 de octubre;
- h) Curso práctico de las Naciones Unidas y China sobre derecho espacial, organizado conjuntamente con la APSCO, que se celebraría en Beijing en noviembre;
- i) Curso práctico de las Naciones Unidas y el Centro Internacional de Física Teórica Abdus Salam sobre la utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite para aplicaciones científicas, que se celebraría en Trieste (Italia) del 1 al 5 de diciembre.

B. Cooperación regional e interregional

47. La Subcomisión observó que en el informe del Experto en aplicaciones de la tecnología espacial figuraba como anexo el calendario de los cursos de posgrado de nueve meses de duración ofrecidos en el período 2012-2014 por los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas (A/AC.105/1062, anexo III).
48. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había observado con satisfacción los progresos realizados en el establecimiento de un nuevo centro regional de educación en ciencia y tecnología espaciales para Asia y el Pacífico, situado en la Universidad Beihang de Beijing, según había propuesto el Gobierno de China, en particular la conclusión positiva de una misión de evaluación a la Universidad Beihang facilitada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre en septiembre de 2013.
49. La Subcomisión observó que tras la misión de evaluación se había recomendado aceptar el ofrecimiento del Gobierno de China de establecer un centro regional que acogería la Universidad Beihang.
50. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había puesto de relieve la importancia de la cooperación regional e interregional en la esfera de las actividades espaciales para asistir a los Estados en el desarrollo de su capacidad espacial y contribuir a la consecución de los objetivos de la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y a ese respecto había señalado la importancia de la participación en pie de igualdad de la mujer en todas las esferas de la ciencia y la tecnología.
51. La Subcomisión observó que el 20º período de sesiones del Foro del Organismo Espacial Regional de Asia y el Pacífico (APRSAF) se había celebrado en Hanói del 3 al 6 de diciembre de 2013 y había tenido por tema “Los valores del espacio: 20 años de experiencias en Asia y el Pacífico”. El 21º período de sesiones del Foro se celebraría en Tokio en 2014.
52. La Subcomisión observó también que la Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible se había celebrado en Accra del 3 al 5 de diciembre de 2013 y había tenido por tema central la creación de capacidad, el intercambio de conocimientos y la participación conjunta de los países africanos en proyectos mutuamente beneficiosos en la esfera de la ciencia y la tecnología

espaciales para el desarrollo sostenible, incluido el fomento de la adhesión a los tratados relativos al espacio ultraterrestre por los países que desarrollan y los que no desarrollan actividades espaciales.

53. La Subcomisión observó con aprecio el apoyo y la contribución de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y de la SWF en la organización de la Conferencia de Líderes Africanos sobre la Ciencia y la Tecnología Espaciales para el Desarrollo Sostenible.

54. La Subcomisión observó que la séptima Reunión del Consejo de la APSCO se había celebrado en Beijing el 5 de julio de 2013, y que en ella se había examinado la marcha de los proyectos de la organización.

55. La Subcomisión observó también que la Secretaría *pro tempore* de la Sexta Conferencia Espacial de las Américas continuaba la labor de aplicar la Declaración de Pachuca, que se había aprobado en la Sexta Conferencia, celebrada en Pachuca (México) del 15 al 19 de noviembre de 2010.

56. La Subcomisión tomó nota de la solicitud formulada por el Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe en el sentido de que la Subcomisión diera una evaluación positiva a la ejecución de actividades enmarcadas en el Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial en la región de América Latina y el Caribe e intensificara las medidas de cooperación regional e interregional.

III. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015

57. Conforme a lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 6 del programa, titulado “La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015”.

58. Formularon declaraciones sobre el tema 6 del programa los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, Egipto, el Japón y Nigeria. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.

59. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Utilización de tecnologías espaciales para la puesta en marcha de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Agricultura de Chile (IDE-MINAGRI)”, a cargo del representante de Chile;

b) “Comienzo del programa experimental en la banda Q/V: nuevas posibilidades para el desarrollo rápido de la infraestructura de telecomunicaciones”, a cargo del representante de Italia;

c) “La misión del nanosatélite BRITE: un año en órbita”, a cargo del representante de Austria;

d) “Telemedicina humanitaria: posibles aplicaciones para ayudar a los países en desarrollo en los ámbitos de la atención primaria y secundaria”, a cargo del observador del ESPI;

e) “Acceso a Internet y vigilancia del medio ambiente asequibles mediante microsátélites (AMBIEnT)”, a cargo de la observadora de la Universidad Internacional del Espacio;

f) “Observaciones del litoral de Kenya mediante aplicaciones asequibles de la tecnología espacial (KOASTAL)”, a cargo de la observadora de la Universidad Internacional del Espacio.

60. La Subcomisión tuvo a la vista los documentos siguientes:

a) Documento de sesión sobre la nueva página web dedicada al espacio y el desarrollo (A/AC.105/C.1/2014/CRP.12, en inglés únicamente);

b) Documento de sesión en el que se exponen las novedades recientes en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015 (A/AC.105/C.1/2014/CRP.21, en inglés únicamente);

c) Documento de debate presentado por el Japón en el que figura un proyecto de propuesta de plan de trabajo de un mecanismo de deliberación cooperativa sobre el espacio y el desarrollo sostenible, en el que participarían la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos (A/AC.105/C.1/2014/CRP.22, en inglés únicamente);

d) Nota de la Secretaría que contiene el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (A/AC.105/C.1/2014/CRP.23, en inglés únicamente);

e) Documento de debate presentado por el Canadá relativo a la salud mundial (A/AC.105/C.1/2014/CRP.24, en inglés únicamente).

61. La Subcomisión recordó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había reiterado que los beneficios de la tecnología espacial y sus aplicaciones debían seguir señalándose a la atención, en particular, de las grandes conferencias y cumbres organizadas por las Naciones Unidas para examinar el desarrollo económico, social y cultural y los ámbitos conexos, y que debía promoverse la utilización de la tecnología espacial para lograr los objetivos de esas conferencias y cumbres, aplicar la Declaración del Milenio y contribuir al proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015.

62. La Subcomisión hizo notar la eficaz función de la ciencia y la tecnología espaciales y sus aplicaciones y de la información geoespacial en esferas como la telesalud y la teleepidemiología, la educación a distancia, la gestión de actividades en casos de desastre, la protección del medio ambiente, el desarrollo urbano y rural y la vigilancia de la Tierra, así como su contribución al desarrollo económico, social y cultural.

63. La Subcomisión recordó que en el párrafo 274 del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, titulado “El futuro que queremos”, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron la importancia de los datos basados en la tecnología espacial, el seguimiento *in situ* y la información geoespacial fidedigna para la formulación de políticas, la programación y las operaciones de proyectos de desarrollo sostenible.

64. La Subcomisión agradeció a la delegación del Japón la organización de un seminario sobre el espacio y el desarrollo sostenible, con especial hincapié en la tecnología y la investigación espaciales al servicio de la salud mundial (“Space and sustainable development: space technology and research for global health”), preparado en colaboración con la OMS y que se celebró paralelamente al período de sesiones en curso de la Subcomisión.

65. La Subcomisión observó con reconocimiento que el 14 de mayo de 2014 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre celebraría en Nueva York la 11ª sesión oficiosa de participación abierta de la Reunión Interinstitucional sobre las actividades relativas al espacio ultraterrestre (ONU-Espacio). Hizo notar con satisfacción que esa sesión de ONU-Espacio se celebraría junto con la sesión del Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Información Geográfica, prevista para los días 14 a 16 de mayo de 2014.

66. La Subcomisión observó que la reunión de alto nivel del Presidente de la Asamblea General sobre las contribuciones de la cooperación Norte-Sur, Sur-Sur y triangular y de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el desarrollo a la aplicación de la agenda para el desarrollo después de 2015 estaba prevista para los días 20 y 21 de mayo de 2014.

67. Conforme a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 68/75 de la Asamblea General, se volvió a convocar al Grupo de Trabajo Plenario, bajo la presidencia de V. K. Dadhwal (India). En su 813ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo Plenario, que figura en el anexo I del presente informe.

IV. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre

68. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 7 del programa, titulado “Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre”.

69. En el marco de este tema del programa hicieron declaraciones los representantes del Brasil, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia, la India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Italia, el Japón, México, la República Árabe Siria y la República de Corea. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

70. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “El sistema espacial de Belarús para la teleobservación de la Tierra”, a cargo del representante de Belarús;

b) “El sistema de teleobservación de la Tierra de alta resolución de que dispone China y las novedades más recientes al respecto”, a cargo del representante de China;

c) “Medición de la precipitación mundial: misión internacional para la medición de la precipitación mundial”, a cargo del representante del Japón;

d) “Organización general de las actividades de teleobservación en Siria”, a cargo del representante de la República Árabe Siria;

e) “Organismo Nacional para el Estudio de los Océanos y la Atmósfera: actualización de los datos de los satélites meteorológicos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

f) “Las capacidades de teleobservación de Israel con fines comerciales y su función en el sector civil”, a cargo del representante de Israel.

71. Durante los debates, las delegaciones examinaron los programas nacionales y de cooperación sobre teleobservación. Se presentaron ejemplos de programas nacionales, bilaterales, regionales e internacionales para promover el desarrollo socioeconómico y sostenible, en particular en los ámbitos siguientes: agricultura y pesca; vigilancia del cambio climático; gestión de actividades en casos de desastre; hidrología; ordenación de los ecosistemas y los recursos naturales; vigilancia de la calidad del aire y del agua; detección y vigilancia de incendios forestales; investigación arqueológica; cartografía de los recursos que mantienen la diversidad biológica, las zonas costeras, el aprovechamiento de las lluvias en beneficio de los ecosistemas, así como la utilización del suelo; vigilancia de la cubierta de hielo; oceanografía; vulcanología; desarrollo rural y planificación urbana; geoportales y sistemas de aprendizaje electrónico; seguridad y salud pública; y seguridad alimentaria y cuantificación de las cosechas.

72. La Subcomisión reconoció que, habida cuenta de que la existencia de sistemas de observación de la Tierra amplios, coordinados y sostenidos era indispensable para el bienestar de la humanidad, se venían realizando importantes actividades destinadas a reforzar la capacidad de los países en desarrollo para utilizar las observaciones de la Tierra a fin de mejorar la calidad de vida y de fomentar su desarrollo socioeconómico.

73. La Subcomisión señaló la mayor disponibilidad a bajo costo o gratuita de datos obtenidos desde el espacio, incluidos los datos de teleobservación, que se distribuían de los satélites chino-brasileños para el estudio de los recursos terrestres; la misión internacional SAC-C de observación de la Tierra; Landsat, de los Estados Unidos; el satélite de observación de gases de efecto invernadero, del Japón; OCEANSAT-2, de la India; y la misión satelital conjunta de la India y Francia Megha-Tropiques.

74. La Subcomisión tomó nota del número de lanzamientos de satélites de observación de la Tierra que continuaban realizándose y de las investigaciones innovadoras que se llevaban a cabo mediante esos satélites, cuyos datos podían emplearse para elaborar modelos mundiales integrados avanzados del sistema terrestre.

75. La Subcomisión observó que cada vez más países en desarrollo elaboraban y ponían en funcionamiento sistemas propios de satélites de teleobservación y utilizaban datos obtenidos desde el espacio para promover el desarrollo socioeconómico.

76. La Subcomisión recordó la importante función que cumplían organizaciones e iniciativas como el APRSAF, Centinela Asia y su Iniciativa de aplicaciones espaciales para el medio ambiente, el Grupo de Observaciones de la Tierra y el Comité de Satélites de Observación de la Tierra (CEOS) y sus constelaciones virtuales para la iniciativa del Grupo de Observaciones de la Tierra, a fin de promover la cooperación internacional

y regional en la utilización de la tecnología de la teleobservación, en particular para favorecer a los países en desarrollo.

77. La Subcomisión señaló los progresos realizados por el Grupo de Observaciones de la Tierra para ejecutar las actividades del Sistema Mundial de Sistemas de Observación de la Tierra (GEOSS) y otras iniciativas, como las relacionadas con el rastreo del carbono de los bosques, la vigilancia del clima y la agricultura, la elaboración e integración de redes de observación en regiones frías, e iniciativas de creación de capacidad para aumentar el acceso de los países en desarrollo a los servicios de observación de la Tierra y su utilización por ellos. La Subcomisión tomó nota también de la celebración del Sexto Simposio para Asia y el Pacífico del GEOSS, que tuvo lugar en Ahmedabad (India) en febrero de 2013; del Primer Simposio Conjunto del GEOSS para Asia y África sobre el Ciclo del Agua, que organizaron la Universidad de Tokio y el Grupo de Observaciones de la Tierra y tuvo lugar en Tokio en noviembre de 2013, así como de la sesión plenaria del Grupo de Observaciones de la Tierra, acogida por Suiza en Ginebra en enero de 2014.

78. La Subcomisión observó que la 27ª sesión plenaria del CEOS, acogida por el Canadá en noviembre de 2013, había concluido satisfactoriamente, y que en ella el CEOS había acordado, a modo de declaración de misión, coordinar los programas internacionales de observación de la Tierra basados en sistemas civiles y promover el intercambio de datos con miras a optimizar los beneficios para la sociedad y las decisiones informadas destinadas a asegurar un futuro próspero y sostenible para la humanidad. Observó también que la Organización Europea de Explotación de Satélites Meteorológicos (EUMETSAT) había asumido la presidencia del Comité para 2014 y acogería su siguiente sesión plenaria en noviembre de este año, y que en 2015 la presidencia del CEOS pasaría al Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón. La Subcomisión observó además que la 29ª reunión del Grupo de Implantación Estratégica del CEOS se celebraría en Toulouse (Francia) los días 9 y 10 de abril de 2014.

79. Se expresó la opinión de que todos los Estados deberían tener acceso en igualdad de condiciones, a un costo razonable o sin costo alguno, a la tecnología de teleobservación y a los datos obtenidos mediante esa tecnología, de conformidad con los Principios relativos a la Teleobservación de la Tierra desde el Espacio.

80. La Subcomisión tomó nota de la importancia de las políticas de democracia de datos para empoderar a los usuarios de los países en desarrollo, a fin de que estos pudieran aprovechar al máximo las aplicaciones de la teleobservación en beneficio de sus propias sociedades.

V. Desechos espaciales

81. Conforme a lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 8 del programa, titulado “Desechos espaciales”.

82. Hicieron declaraciones sobre el tema 8 del programa los representantes de Alemania, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos, la India, el Japón, el Pakistán, la República de Corea, Suiza y Venezuela (República Bolivariana de). El representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formuló una declaración relacionada con el tema del programa. Durante el

intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema representantes de otros Estados miembros.

83. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Panorama general de las actividades realizadas en Francia en 2013 en relación con los desechos espaciales”, a cargo del representante de Francia;

b) “Actividades en materia de reducción de desechos espaciales realizadas en Indonesia”, a cargo del representante de Indonesia;

c) “Actividades de la Red científica internacional de observación óptica sobre la órbita muy elíptica y la órbita geosíncrona: observaciones y análisis en 2013”, a cargo del representante de la Federación de Rusia;

d) “Progresos en las contribuciones del Canadá al conocimiento del medio espacial”, a cargo del representante del Canadá;

e) “Novedades de los Estados Unidos sobre el entorno de los desechos espaciales y las operaciones y la modelización conexos”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

f) “Los 20 años del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos Espaciales”, a cargo del representante de China;

g) “Retirada de órbita sin combustible de desechos espaciales mediante amarras electrodinámicas sin recubrimiento aislante”, a cargo del representante de España;

h) “Reducción de los desechos espaciales en la Agencia Espacial Europea”, a cargo del observador de la ESA.

84. La Subcomisión tuvo ante sí información relativa a las investigaciones nacionales sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo y los problemas relativos a la colisión de esos objetos con desechos espaciales, que incluía las respuestas recibidas de los Estados Miembros y las organizaciones internacionales en relación con el tema (A/AC.105/C.1/108, A/AC.105/C.1/2014/CRP.6, A/AC.105/C.1/2014/CRP.7 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.8).

85. La Subcomisión expresó preocupación por el creciente número de desechos espaciales y alentó a los Estados que todavía no lo hubieran hecho a que consideraran la posibilidad de aplicar de manera voluntaria las directrices para la reducción de desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

86. La Subcomisión convino en que los Estados, en particular los que realizaban actividades espaciales, debían prestar más atención al problema de las colisiones de objetos espaciales (incluidos los portadores de fuentes de energía nuclear) con desechos espaciales, y a otros aspectos de esos desechos, como su reentrada en la atmósfera.

87. La Subcomisión observó con satisfacción que algunos Estados estaban aplicando medidas de reducción de los desechos espaciales en consonancia con las directrices para la reducción de desechos espaciales elaboradas por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos y las directrices para la reducción de desechos espaciales del Comité Interinstitucional de Coordinación en materia de Desechos

Espaciales (IADC), y que otros Estados habían elaborado normas propias para la reducción de los desechos espaciales basadas en esas directrices.

88. La Subcomisión observó también que otros Estados utilizaban las directrices del IADC, así como el Código Europeo de Conducta para la Reducción de los Desechos Espaciales, como puntos de referencia para el establecimiento de sus marcos reglamentarios para las actividades espaciales nacionales. La Subcomisión observó además que otros Estados habían cooperado para hacer frente a la cuestión de los desechos espaciales, en el marco del programa de la ESA para el Conocimiento del Medio Espacial.

89. La Subcomisión observó con reconocimiento que los Estados habían adoptado varios enfoques y medidas concretas para reducir los desechos espaciales, como la mejora del diseño de los vehículos de lanzamiento y las naves espaciales, el cambio de órbita de satélites, la pasivación, las operaciones relativas al fin de la vida útil y la elaboración de programas informáticos y modelos específicos para la reducción de los desechos espaciales.

90. La Subcomisión observó que se estaban realizando investigaciones en los ámbitos de la tecnología de la observación de los desechos espaciales y la vigilancia continua, la predicción de la reentrada de desechos espaciales, las medidas para evitar colisiones, los modelos de probabilidad de colisión, el mantenimiento de los satélites en órbita mediante robots, y las tecnologías para proteger los sistemas espaciales frente a los desechos espaciales y limitar la generación de nuevos desechos.

91. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que, en particular los Estados que eran responsables en gran medida de generar desechos espaciales, y los Estados que tenían la capacidad de actuar para reducirlos, debían poner a disposición de la Comisión información sobre las medidas para reducir la generación de desechos espaciales.

92. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los Estados, como cuestión prioritaria, debían adoptar medidas para mejorar la tecnología de vigilancia de los desechos espaciales.

93. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los resultados de la labor de los grupos de trabajo de la Subcomisión, como el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre y las directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión, debían presentarse de manera oficial a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos para su examen.

94. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que toda la información pertinente relacionada con la reentrada de desechos espaciales en la atmósfera terrestre debía comunicarse con diligencia y prontitud a los países que pudieran resultar afectados.

95. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países en desarrollo debían poder recibir, de los países que realizaban actividades espaciales, asistencia técnica para la vigilancia de los desechos espaciales.

96. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los países con programas espaciales muy avanzados debían asumir su responsabilidad en lo que respectaba a los desechos espaciales, a fin de garantizar que los países con programas espaciales emergentes no tuvieran que hacer frente a los costos de reducción y eliminación de los desechos espaciales, y de que debía hallarse una solución específica para los desechos

de gran tamaño que pudiesen generar muchos fragmentos, cuya eliminación resultaría costosa.

97. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el intercambio de conocimientos y datos entre los Estados era esencial para poder aplicar estrategias de reducción y medidas de reparación coherentes.

98. Se expresó la opinión de que debían aplicarse medidas de control estrictas para controlar y prevenir la generación de desechos espaciales.

99. Se expresó la opinión de que, dado que los desechos espaciales se habían generado como consecuencia de las operaciones de los países que realizaban actividades espaciales, estos debían prestar asistencia a los países con programas espaciales emergentes en la aplicación de medidas de reducción de los desechos espaciales, mediante el suministro de sistemas de análisis del riesgo de la evaluación de posibles colisiones y de conocimiento de la situación para vigilar los objetos espaciales en tiempo real, así como en la obtención de financiación para sufragar los costos adicionales en que se incurriera.

100. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era necesario seguir mejorando las directrices para la reducción de desechos espaciales de la Comisión y de que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos debían colaborar con miras a elaborar normas jurídicamente vinculantes en materia de desechos espaciales, que incluyeran aquellos desechos provenientes de plataformas espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo.

101. La Subcomisión observó que Alemania, el Canadá y la República Checa habían comenzado a preparar un compendio de normas aprobadas por los Estados y las organizaciones internacionales para reducir los desechos espaciales -y habían invitado a los Estados miembros a que contribuyeran a él- a fin de presentarlo ante la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en su 53º período de sesiones, que se celebraría en 2014.

102. La Subcomisión observó que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había pedido que continuaran las investigaciones nacionales sobre el problema de las colisiones de objetos espaciales, incluidos los que utilizaban fuentes de energía nuclear, con desechos espaciales, que se mejorara la tecnología para la vigilancia de los desechos espaciales y que se recopilaran y difundieran datos sobre el tema, y había convenido en que se precisaba la cooperación internacional para divulgar estrategias apropiadas y asequibles a fin de reducir al mínimo los efectos de los desechos espaciales en futuras misiones al espacio.

103. La Subcomisión convino en que las investigaciones sobre los desechos espaciales continuaran y en que los Estados Miembros pusieran a disposición de todas las partes interesadas los resultados de esas investigaciones, incluida información sobre las prácticas que hubieran resultado eficaces para reducir al mínimo la generación de desechos espaciales.

104. La Subcomisión convino en que se invitara a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales reconocidas como observadores permanentes por la Comisión a presentar informes acerca de las investigaciones sobre los desechos espaciales, la seguridad de los objetos espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo, los problemas relativos a la colisión de estos con desechos espaciales y el modo en que se estaban aplicando las directrices para la reducción de los desechos espaciales.

VI. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales

105. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 9 del programa, titulado “Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales”.

106. Los representantes de Alemania, Chile, China, Egipto, los Estados Unidos, Francia, la India, Indonesia, el Japón, México y el Pakistán formularon declaraciones en relación con el tema 9 del programa. El representante de Chile formuló una declaración en relación con el tema del programa en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre formuló una declaración sobre la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER). Durante el intercambio general de opiniones, también hicieron declaraciones relativas a ese tema del programa representantes de otros Estados miembros.

107. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Aplicación de la tecnología de la información espacial para la reducción de desastres”, a cargo del representante de China;

b) “Utilización de aportaciones espaciales en los últimos grandes desastres ocurridos en la India”, a cargo del representante de la India;

c) “La gestión en caso de desastres”, a cargo del observador de la Sociedad Internacional de Fotogrametría y Teleobservación;

d) “El portal de conocimientos de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia: el acceso a información obtenida del espacio para la gestión del riesgo de desastres y la respuesta de emergencia”, a cargo de un representante de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

108. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe de la reunión de expertos de las Naciones Unidas y Alemania sobre la utilización de la información obtenida desde el espacio en los sistemas de alerta temprana (Bonn, Alemania, 25 y 26 de junio de 2013) (A/AC.105/1047);

b) Informe de la Secretaría sobre las actividades de apoyo consultivo técnico realizadas en 2013 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (A/AC.105/1056);

c) Informe sobre las actividades llevadas a cabo en 2013 en el marco de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (A/AC.105/1057);

d) Informe sobre la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial al Servicio de la Gestión de Desastres: Identificación, Evaluación y Observación de Riesgos de Desastre (Beijing, 23 a 25 de octubre de 2013) (A/AC.105/1061).

109. La Subcomisión expresó su aprecio por la labor realizada por la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre al señalar a su atención los informes sobre las actividades de la Plataforma ONU-SPIDER en 2013 y observó con satisfacción los progresos realizados en relación con todas las actividades previstas en el marco del programa, así como el apoyo constante prestado por conducto del programa para las actividades de respuesta de emergencia en relación con el tifón Bopha en Filipinas y Palau, el tifón Haiyán en Filipinas y las inundaciones en el Iraq septentrional y en Bagdad.

110. La Subcomisión observó que en 2013, ONU-SPIDER, con el apoyo de su red de asociados, había llevado a cabo misiones de apoyo consultivo en Ghana, Indonesia, Malawi y Viet Nam. Los delegados observaron con agradecimiento las sesiones de capacitación impartidas en Bangladesh, Mozambique, la República Dominicana y el Sudán, organizadas como seguimiento de las misiones de asesoramiento técnico de ONU-SPIDER llevadas a cabo en años anteriores.

111. Algunas delegaciones reconocieron con aprecio las últimas novedades con respecto al portal de conocimientos de ONU-SPIDER (www.un-spider.org), en particular la nueva interfaz en español.

112. La Subcomisión tomó nota de las misiones de asesoramiento técnico que ONU-SPIDER llevaría a cabo en 2014 en Bhután, El Salvador, Kenya y Mongolia, y observó las sinergias y las medidas transfronterizas que había facilitado el Programa ONU-SPIDER, por ejemplo, un curso práctico regional sobre alerta temprana y vigilancia de la sequía en Centroamérica, que se celebraría en 2014.

113. La Subcomisión acogió con beneplácito las actividades de difusión previstas de ONU-SPIDER encaminadas a promover la utilización de instrumentos basados en el espacio e información obtenida desde el espacio para apoyar iniciativas mundiales y regionales como la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres y la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo después de 2015.

114. La Subcomisión observó con satisfacción las actividades en curso de los Estados Miembros que estaban contribuyendo a aumentar la disponibilidad y utilización de soluciones basadas en el espacio para apoyar la gestión de desastres y sirviendo de apoyo al programa ONU-SPIDER, entre las que cabía mencionar las siguientes: la puesta en marcha del sistema de cámaras de televisión de alta definición en la Estación Espacial Internacional (el elemento expuesto del módulo Kibo, HDTV-EF), para la observación de emergencia, en el marco de la Carta sobre Cooperación para el Logro del Uso Coordinado de Instalaciones Espaciales en Desastres Naturales y Tecnológicos (también llamada Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres); la finalización por el Centro de Información Satelital para Situaciones de Crisis basada en Satélites del DLR de varias tareas de cartografía y análisis operacionales para casos de desastres en Alemania y a nivel mundial; la promoción, por conducto de la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres, de la iniciativa de acceso universal; los progresos realizados en los programas del Sistema Regional de Visualización y Monitoreo de Mesoamérica (SERVIR) en el Himalaya y África; y muchos ejemplos más de productos definidos para usuarios finales específicos y sectoriales en los países. La Subcomisión tomó nota de la contribución de Francia al programa del Patrimonio Mundial del sistema SPOT (Satélite de observación de la Tierra), mediante el cual las imágenes satelitales de SPOT de más de

cinco años de antigüedad se habían puesto a disposición del público gratuitamente para actividades no comerciales.

115. La Subcomisión observó que la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres se había activado más de 400 veces desde su creación y 38 veces en 2013 (30 de ellas en relación con la constelación de satélites Pléiades), y que en 2014 se habían producido 11 activaciones. La Subcomisión observó también que el 50% de las activaciones que habían tenido lugar en 2013 estuvieron relacionadas con casos de inundaciones, y que Centinela Asia se había activado 18 veces para casos de inundaciones, terremotos, corrimientos de tierras e incendios forestales en Asia.

116. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las asociaciones, los acuerdos internacionales y los arreglos de intercambio amplio y transparente de datos eran cada vez más importantes para garantizar la distribución eficaz de los datos obtenidos desde el espacio y su utilización por los encargados de la respuesta en caso de emergencia y otras autoridades responsables a nivel mundial. Se observó que los organismos espaciales ofrecían diversos servicios en forma de imágenes actuales obtenidas desde satélites o de información lista para ser utilizada en sistemas de información geográfica (SIG), en particular en los servicios utilizados en casos de inundaciones y terremotos.

117. Se expresó la opinión de que los cambios del régimen hidrológico del sistema fluvial del Nilo podían tener repercusiones ambientales importantes, lo cual era motivo de preocupación, y de que la información basada en el espacio podía servir para evaluar esas repercusiones y realizar las actividades de preparación necesarias.

118. La Subcomisión tomó nota de que los Estados Miembros y las oficinas regionales de apoyo habían realizado contribuciones especializadas en 2013 a todas las misiones de asesoramiento técnico de ONU-SPIDER y habían intercambiado experiencias con otros países interesados.

119. La Subcomisión observó el gran interés y la amplia participación en la reunión de expertos de las Naciones Unidas y Alemania sobre la utilización de la información obtenida desde el espacio en los sistemas de alerta temprana, celebrada en Bonn (Alemania) los días 25 y 26 de junio de 2013, y en la Conferencia Internacional de las Naciones Unidas sobre Tecnología Espacial al Servicio de la Gestión de Desastres: Identificación, Evaluación y Observación de Riesgos de Desastre, celebrada en Beijing del 23 al 25 de octubre de 2013.

120. La Subcomisión observó que los días 13 y 14 de febrero de 2014 la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre había acogido en Viena la quinta reunión anual de las oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER para examinar las actividades conjuntas realizadas en 2013 y elaborar un plan conjunto para 2014 y para el bienio 2014-2015. La Subcomisión observó también que las oficinas regionales de apoyo de Argelia, Colombia, Irán (República Islámica del), Kenya, Nigeria y Ucrania habían presentado sus resultados iniciales de la preparación de un documento técnico y un documento didáctico sobre prácticas recomendadas para la reducción del riesgo de desastres y la gestión en casos de desastre. Los participantes en la reunión acordaron trabajar, mediante una plataforma de colaboración en línea, en cuestiones como la vigilancia de los efectos de los servicios de asesoramiento, y definir y elaborar propuestas de proyectos conjuntos, así como preparar y elaborar prácticas recomendadas para la reducción del riesgo de desastre y la respuesta en casos de emergencia.

121. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre debería estudiar la posibilidad de concertar otros acuerdos de cooperación con instituciones nacionales y organizaciones interregionales dedicadas a la gestión de desastres naturales a fin de elaborar programas de capacitación relacionados con la aplicación de la tecnología espacial a la gestión de desastres, especialmente en los países en desarrollo.

122. La Subcomisión observó con satisfacción que durante el 56° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre y el Ministerio de Defensa Civil, Situaciones de Emergencia y Gestión de Desastres Naturales de la Federación de Rusia habían firmado un acuerdo para crear una oficina regional de apoyo de ONU-SPIDER.

123. La Subcomisión acogió con beneplácito el hecho de que 16 oficinas regionales de apoyo de ONU-SPIDER siguieran contribuyendo con buenos resultados a las actividades de ONU-SPIDER (véase www.un-spider.org/network/regional-support-offices).

124. La Subcomisión observó con satisfacción las contribuciones voluntarias que venían haciendo los Estados Miembros, incluidas las contribuciones en efectivo de Alemania, Austria y China, y alentó a los Estados Miembros a que, con carácter voluntario, proporcionaran a ONU-SPIDER todo el apoyo necesario, incluso financiero, para que ese programa pudiera cumplir su plan de trabajo para el bienio 2014-2015.

125. La Subcomisión observó que el Gobierno de México había emprendido una revisión de la Ley General de Protección Civil a fin de prever en ella los casos de desastre que pudieran ocurrir como consecuencia de fenómenos espaciales, y que, una vez aprobado, el texto de la ley se haría llegar a la Subcomisión.

VII. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite

126. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 10 del programa, “Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite”, y analizó cuestiones relacionadas con el Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, las novedades en los GNSS y las nuevas aplicaciones de estos.

127. Los representantes de China, el Canadá, Egipto, los Emiratos Árabes Unidos, los Estados Unidos, la India, Italia, el Japón y México formularon declaraciones en relación con el tema 10 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones relacionadas con el tema los representantes de otros Estados miembros.

128. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Informe acerca del curso práctico de las Naciones Unidas y Croacia sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite (A/AC.105/1055);

b) Nota de la Secretaría acerca de la Octava Reunión del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite (A/AC.105/1059);

c) Informe de la Secretaría sobre las actividades realizadas en 2013 en el marco del plan de trabajo del Comité Internacional sobre los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite (A/AC.105/1060).

129. La Subcomisión observó con reconocimiento que se había organizado un simposio titulado “Las aplicaciones comerciales de los sistemas mundiales de navegación por satélite”, centrado en asuntos actuales de importancia para los proveedores y usuarios de datos de los GNSS.

130. Se informó a la Subcomisión de que la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre, en su calidad de secretaría ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS, se ocupaba de coordinar las reuniones del Comité Internacional y su Foro de Proveedores, que se celebraban conjuntamente con los períodos de sesiones de la Comisión y sus órganos subsidiarios. Se señaló que, además, la secretaría ejecutiva mantenía un portal de información amplia para el Comité Internacional sobre los GNSS y los usuarios de los servicios de esos sistemas.

131. La Subcomisión tomó nota de que, dado que la educación y la creación de capacidad eran las actividades principales del programa del Comité Internacional sobre las aplicaciones de los GNSS, conforme al plan de trabajo del Comité, la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre organizaba cursos prácticos regionales, cursos de capacitación y seminarios técnicos, así como los correspondientes proyectos de seguimiento, sobre el empleo de tecnologías relacionadas con los GNSS en diversos ámbitos de la ciencia y la industria, incluidos los efectos del clima espacial en los GNSS.

132. La Subcomisión observó también que los centros regionales de formación en ciencia y tecnología espaciales, afiliados a las Naciones Unidas, habían comenzado a utilizar el Programa de estudios sobre los sistemas mundiales de navegación por satélite (ST/SPACE/59). Esos centros regionales, que también actuaban como centros de información del Comité Internacional sobre las aplicaciones de los GNSS y su Foro de Proveedores, tenían por objeto contribuir a crear una fuerza de trabajo bien preparada, que resultaba necesaria para promover los GNSS y sus aplicaciones en las diversas regiones, especialmente en los países en desarrollo.

133. La Subcomisión hizo notar que el curso práctico de las Naciones Unidas y Croacia sobre las aplicaciones de los sistemas mundiales de navegación por satélite se había celebrado del 21 al 25 de abril de 2013 en Baška, Isla de Krk (Croacia). Esa actividad recibió patrocinio de los Estados Unidos por conducto del Comité Internacional. El curso fue acogido por la Facultad de Estudios Marítimos de la Universidad de Rijeka en nombre del Gobierno de Croacia. En él se debía elaborar un plan de acción regional que contribuyera a una mayor utilización de las tecnologías de GNSS y sus aplicaciones, incluso mediante la elaboración de proyectos experimentales específicos en que las instituciones interesadas pudieran trabajar conjuntamente a nivel nacional o regional.

134. La Subcomisión hizo notar con satisfacción que la Octava Reunión del Comité Internacional y la 11ª Reunión del Foro de Proveedores, organizadas por el Gobierno de Dubai y acogidas por la Institución de Ciencia y Tecnología Avanzada de los Emiratos, se habían celebrado en Dubai (Emiratos Árabes Unidos) del 9 al 14 de noviembre de 2013. Se señaló que la Novena Reunión del Comité Internacional sería organizada por la Unión Europea y se celebraría del 10 al 14 de noviembre de 2014 en la sede de la Agencia del GNSS Europeo en Praga. La Subcomisión hizo notar también el interés expresado por los Estados Unidos en acoger la Décima Reunión del Comité Internacional sobre los GNSS, prevista para 2015.

135. La Subcomisión señaló que los grupos de trabajo del Comité Internacional sobre los GNSS se centraban en las siguientes cuestiones: compatibilidad e interoperabilidad; mejora de las prestaciones de los servicios de los GNSS; difusión de información y fomento de la capacidad; y marcos de referencia, cronometría y aplicaciones. Observó también que los grupos de trabajo habían logrado progresos sustanciales en la promoción de los planes de trabajo del Comité Internacional y su Foro de Proveedores, especialmente con respecto a la detección y la mitigación de interferencias.

136. La Subcomisión observó que el Comité Internacional había creado un Equipo de Tareas encargado de la vigilancia y la evaluación internacional de los GNSS, centrado en determinar los parámetros de calidad del servicio que debieran vigilarse, así como en definir el grado de vigilancia y los métodos para efectuarla. Además, se había llegado a un consenso en el sentido de que alcanzar un volumen de servicio espacial de los GNSS plenamente interoperable supondría mejoras considerables del rendimiento, que ningún sistema reportaría por sí solo.

137. La Subcomisión encomió a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por la destacada labor que había realizado en calidad de secretaria ejecutiva del Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores, y expresó su aprecio por la labor de la Oficina para promover el uso de los GNSS en todo su programa sobre las aplicaciones de esos sistemas.

138. La Subcomisión hizo notar con reconocimiento las contribuciones financieras de los Estados Unidos y la Comisión Europea a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre para apoyar las actividades relacionadas con los GNSS, el Comité Internacional sobre los GNSS y su Foro de Proveedores.

139. La Subcomisión señaló que el Sistema Mundial de Determinación de la Posición (GPS) de los Estados Unidos seguía constituyendo un servicio de gran fiabilidad y precisión para la comunidad internacional. Se señaló que el GPS tenía 31 satélites operacionales en órbita, lo que garantizaba una constelación de referencia de 24+3 satélites para ofrecer una cobertura y disponibilidad mayores en todo el mundo. Se observó además que siete de los satélites del bloque IIR-M y cuatro del bloque IIF estaban transmitiendo una segunda señal de uso civil llamada "L2C". Los satélites IIF también estaban transmitiendo una señal de uso civil en la frecuencia L5, que se utilizaría en aplicaciones para la seguridad de la vida humana.

140. La Subcomisión tomó nota de que la mayor precisión del sistema de aumentación de área amplia permitía a la Administración Federal de Aviación de los Estados Unidos perfeccionar el procedimiento de aproximación basado en el funcionamiento del localizador con orientación vertical (LPV). Se señaló que más de 60.000 aeronaves y sus operadores se habían beneficiado de la mayor seguridad y capacidad que suponía la habilitación por los Estados Unidos de los sistemas de aumentación basados en satélites.

141. La Subcomisión hizo notar la intención de los Estados Unidos de seguir aumentando la precisión y disponibilidad del GPS mediante mejoras en el rendimiento de satélites y relojes y la modernización de aquellos, así como la de transmitir señales del GPS sin costo directo para los usuarios. Se señaló que los Estados Unidos se habían comprometido a mantener el GPS como uno de los ejes centrales del naciente sistema internacional de GNSS y que, a medida que se crearan nuevos sistemas, la compatibilidad de las señales y la interoperabilidad entre los GNSS, así como la transparencia en la prestación de servicios civiles de libre acceso, serían factores fundamentales para garantizar que los

usuarios civiles de todo el mundo aprovecharan al máximo las aplicaciones de esos sistemas.

142. La Subcomisión observó que la constelación del Sistema Mundial de Satélites de Navegación de la Federación de Rusia (GLONASS) constaba actualmente de 29 satélites en órbita. Hizo notar también que la infraestructura, creada en el marco del proyecto Asistencia de Emergencia en Carretera basada en el GLONASS, sería la base a partir de la cual se elaborarían en la Federación de Rusia sistemas, servicios y equipo de información para la navegación basados en tecnología del GLONASS, lo que beneficiaría a todo tipo de usuarios.

143. La Subcomisión observó que se habían lanzado satisfactoriamente varios satélites del sistema de navegación Beidou de China, y que ese sistema había comenzado a prestar servicios iniciales de determinación de la posición, navegación y cronometría en la región de Asia y el Pacífico. Se hizo notar también que el sistema terrestre de ampliación de Beidou contribuiría a aumentar su exactitud en la determinación de la posición, así como la fiabilidad e integridad de sus servicios, con lo que se satisfacerían las expectativas de las entidades de aviación civil y otros usuarios.

144. La Subcomisión observó que la India estaba habilitando actualmente dos sistemas en el marco de su programa de navegación por satélite: el sistema de navegación aumentado geoestacionario con GPS (GAGAN), un sistema de aumentación basado en satélites; y el Sistema regional de navegación por satélite de la India (IRNSS), de carácter independiente. Se señaló que el GAGAN se había establecido para aumentar la exactitud en la determinación de la posición para las aplicaciones utilizadas en la aviación civil y mejorar la gestión del tráfico aéreo, y que la disponibilidad de la señal en el espacio de ese sistema eliminaría en gran medida la discontinuidad entre las zonas de cobertura del Sistema europeo de navegación por complemento geoestacionario (EGNOS) y el Sistema de aumento basado en satélites multifuncionales de transporte (MSAS) del Japón, con lo cual se brindaría a la industria de la aviación una cobertura ininterrumpida.

145. La Subcomisión observó también que el IRNSS, de cuya constelación de siete satélites, tres se pondrían en órbita terrestre geoestacionaria y cuatro en órbita geosíncrona, se hallaba en fase de instalación. El primer satélite de ese sistema se había lanzado el 1 de julio de 2013, y se preveía que en 2015 estuviera en órbita toda la constelación.

146. La Subcomisión observó que en 2018 se preveía poner oficialmente en funciones el sistema de satélites cuasi cenitales (QZSS) del Japón, y que se terminaría de establecer una constelación de siete satélites, a fin de mejorar la capacidad de determinación de la posición en la región de Asia y el Pacífico, incluso aumentando la capacidad de responder a desastres naturales. Se señaló también que en esa región se habían realizado ocho experimentos con aplicaciones de GNSS múltiples, destinados a aumentar la exactitud en la determinación de la posición mediante esos sistemas y el QZSS.

147. La Subcomisión observó que el Gobierno del Canadá había creado la Junta Federal de Coordinación de los Sistemas Mundiales de Navegación por Satélite, con un mandato de tres años y la finalidad de fomentar la colaboración entre los diversos departamentos gubernamentales, así como ocuparse de cuestiones relativas a la protección del espectro de los GNSS, en particular la detección y mitigación de interferencias internas en el Canadá.

148. La Subcomisión observó con reconocimiento que Egipto y México habían informado sobre sus proyectos y actividades centrados en poner la tecnología de los GNSS a

disposición del mayor número posible de usuarios, así como sobre su participación en programas que ejecutaban asociados internacionales.

VIII. Clima espacial

149. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 11 del programa, titulado “Clima espacial”.

150. Los representantes de Alemania, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón, el Pakistán, la República de Corea y Suiza formularon declaraciones en relación con el tema 11 del programa. Durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros.

151. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Actividades científicas y de investigación del Canadá en relación con el clima espacial: del descubrimiento a las operaciones”, a cargo del representante del Canadá;

b) “El Centro Internacional de Ciencia y Educación Meteorológica Espacial de la Universidad de Kyushu”, a cargo del representante del Japón;

c) “Utilización de tecnologías espaciales para la puesta en marcha de la Infraestructura de Datos Espaciales del Ministerio de Agricultura (IDE-MINAGRI) de Chile”, a cargo del representante de Chile;

d) “Servicios relacionados con el clima espacial: refuerzo de la resiliencia mediante alianzas internacionales”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

e) “La utilización de los sistemas mundiales de navegación por satélite en relación con la meteorología espacial: el caso de Italia”, a cargo del representante de Italia;

f) “Enfoque geofísico para evaluar los efectos del clima espacial en la Tierra”, a cargo del representante del Brasil;

g) “Contribuciones de Austria al componente sobre clima espacial del Programa de Conocimiento del Medio Espacial de la Agencia Espacial Europea: detección de erupciones solares en tiempo real y efectos del clima espacial a bordo de las aeronaves”, a cargo del representante de Austria;

h) “Progresos en las contribuciones del Canadá al conocimiento del medio espacial”, a cargo del representante del Canadá;

i) “Aspectos destacados del programa científico Clima y Meteorología del Sistema Sol-Tierra, fase II (2009-2013) del Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP)”, a cargo del observador del SCOSTEP;

j) “Variabilidad del Sol y sus efectos en la Tierra: el nuevo programa científico del Comité Científico de Física Solar y Terrestre (SCOSTEP) (2014-2018)”, a cargo del observador del SCOSTEP.

152. La Subcomisión tuvo ante sí el informe sobre el Simposio Naciones Unidas/Austria sobre datos, instrumentos y modelos de meteorología espacial: más allá de la Iniciativa

internacional sobre meteorología espacial, celebrado en Graz (Austria) del 16 al 18 de septiembre de 2013 (A/AC.105/1051).

153. La Subcomisión observó que a lo largo del año anterior se había avanzado en la mejora de la capacidad relativa al clima espacial, tanto a nivel nacional como internacional. Se observó que las iniciativas de vigilancia del Sol y del espacio cercano a la Tierra, de investigación para mejorar los pronósticos y de preparación y prestación de servicios en tiempo real eran importantes para la comunidad internacional. Se observó también que el clima espacial abarcaba fenómenos mundiales causados por grandes erupciones solares que afectaban a zonas extensas de la Tierra de forma simultánea. Por lo tanto, era importante vigilar el clima espacial y entender sus causas, así como sus efectos en la Tierra y en el espacio.

154. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de que Alemania, el Canadá, China, Egipto, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, el Japón, el Pakistán, la República de Corea, Suiza, el SCOSTEP y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre habían informado acerca de sus logros, sus proyectos, sus programas internacionales de meteorología espacial y las actividades que habían desempeñado en 2013 para conocer mejor la ionosfera y los efectos del clima espacial en la Tierra. Por ejemplo, se habían logrado avances considerables en la observación de la ionosfera ecuatorial, los fenómenos solares transitorios, las partículas energéticas del espacio, así como los efectos del clima espacial en los sistemas mundiales de navegación por satélite (GNSS).

155. La Subcomisión observó que las nuevas misiones espaciales y la nueva instrumentación terrestre ofrecerían en última instancia datos que podrían mejorar de forma considerable los pronósticos meteorológicos espaciales.

156. La Subcomisión observó también que a la reunión de expertos sobre la mejora de los pronósticos meteorológicos espaciales en el próximo decenio, celebrada paralelamente al período de sesiones en curso, habían asistido científicos internacionales que investigaban actualmente sobre el clima espacial para debatir acerca de distintas formas de mejorar los pronósticos meteorológicos espaciales durante el próximo decenio. La Subcomisión también hizo notar las recomendaciones que formuló la reunión de expertos, y que figuran a continuación:

a) Reconociendo el éxito de las observaciones en los proyectos recientes y la información fundamental que estas brindaban, se sugirió que había una necesidad urgente de garantizar el acceso continuo a las observaciones de fenómenos transitorios en la heliosfera interior, en particular de los fenómenos meteorológicos en dirección a la Tierra;

b) Mediante los observatorios virtuales existentes, debía fomentarse la capacidad de intercambiar y albergar datos provenientes de instrumentos espaciales y terrestres que fuesen pertinentes para la investigación y los pronósticos del clima espacial;

c) Debía continuar la puesta en marcha de nuevos instrumentos y complejos de instrumentos, así como la realización de actividades educativas y de divulgación conexas;

d) Debía prestarse apoyo al aumento de la capacidad de realizar pronósticos y difundir información meteorológica en tiempo real, también en lo que respecta al clima espacial en otros planetas, con especial hincapié en el refuerzo de la exploración robótica.

157. La Subcomisión expresó su agradecimiento a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre por el apoyo prestado en la organización de la reunión de expertos.

IX. Objetos cercanos a la Tierra

158. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 12 del programa, titulado “Objetos cercanos a la Tierra”.

159. Los representantes de Alemania, el Canadá, Egipto, los Estados Unidos, Italia, el Japón y la República de Corea, así como el representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en relación con el tema del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones sobre el tema representantes de otros Estados miembros y los observadores del Consejo Consultivo de la Generación Espacial, la ESA y la SWF.

160. Se presentaron a la Subcomisión las siguientes ponencias científicas y técnicas sobre el tema:

a) “Objetos cercanos a la Tierra en 2013”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “Situación actual de las actividades relacionadas con los objetos cercanos a la Tierra en Rusia”, a cargo del representante de la Federación de Rusia”;

c) “El fenómeno de Chelyabinsk: lo que se sabe un año después”, a cargo del representante de la República Checa; y

d) “El gran desafío de los asteroides”, a cargo del representante de los Estados Unidos.

161. La Subcomisión tomó nota con reconocimiento de la labor realizada por el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, presidido por Sergio Camacho (México), así como de los avances logrados en la coordinación de las actividades internacionales para reducir el riesgo que suponen esos objetos.

162. La Subcomisión observó que la cooperación internacional, la coordinación de las investigaciones conexas y la información sobre mejores prácticas eran la mejor forma de llevar a cabo con eficacia las actividades de respuesta encaminadas a reducir los riesgos que plantean los objetos cercanos a la Tierra (NEO).

163. La Subcomisión también observó la importancia del intercambio de información para descubrir, vigilar y caracterizar físicamente los NEO potencialmente peligrosos, a fin de asegurar que todos los países, en particular los países en desarrollo con capacidad limitada para predecir y mitigar el impacto de uno de esos objetos, estuviesen al tanto de las posibles amenazas. La Subcomisión, además, recordó la importancia del fomento de la capacidad para una respuesta de emergencia y una gestión de desastres eficaces en caso de impacto de un NEO.

164. La Subcomisión hizo notar que la Asamblea General, en su resolución 68/75, había acogido con satisfacción las recomendaciones relativas a una respuesta internacional a la amenaza de impacto que planteaban los NEO (A/AC.105/1038, anexo III, párrs. 11 a 14), que la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos había hecho suyas en su 50º período de sesiones y la Comisión había refrendado en su 56º período de sesiones.

165. La Subcomisión recordó que en su 50° período de sesiones, su Grupo de Trabajo sobre los Objetos Cercanos a la Tierra había recomendado lo siguiente:

a) Que se creara una red internacional de alerta de asteroides, abierta a las contribuciones de muy diversas organizaciones, que reuniera a las instituciones que ya realizaban, en la medida de lo posible, las funciones necesarias;

b) Que esa red internacional de alerta de asteroides interactuara con las organizaciones internacionales y los programas pertinentes para establecer conexiones con los organismos nacionales e internacionales existentes de respuesta a desastres con el fin de estudiar y preparar actividades de respuesta a posibles impactos de NEO;

c) Que los Estados Miembros de las Naciones Unidas que contaban con organismos espaciales crearan un grupo asesor para la planificación de misiones espaciales. Ese grupo debía estar compuesto por representantes de los países que realizaban actividades espaciales, a los que competería establecer el marco, los plazos y las opciones para iniciar y ejecutar las actividades de respuesta de las misiones espaciales.

166. La Subcomisión recordó también que, conforme a lo que había convenido, las Naciones Unidas debían facilitar la labor de la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales.

167. La Subcomisión hizo notar que el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, establecido en 2001 por la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, debía prestar asistencia en la creación de la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales, e informar a la Subcomisión de los progresos realizados en la creación de ambos grupos. Una vez creados, estos debían informar anualmente sobre su labor.

168. La Subcomisión recordó que todas las recomendaciones debían aplicarse sin costo para el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas.

169. La Subcomisión observó también que al aplicar las recomendaciones señaladas, el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, en colaboración con la NASA y la ESA, había organizado dos reuniones, previstas para 2014 con el fin de crear oficialmente la red internacional de alerta de asteroides y el grupo asesor para la planificación de misiones espaciales.

170. Conforme a las recomendaciones, la Subcomisión invitó al Presidente del Equipo de Acción a que le informara sobre los progresos en la creación de ambos grupos.

171. Se informó a la Subcomisión de que los días 13 y 14 de enero de 2014 se había celebrado la primera reunión del comité directivo de la red internacional de alerta de asteroides, acogida por el Centro de Planetas Menores en el Centro de Astrofísica Harvard-Smithsonian, con sede en Cambridge (Estados Unidos). En esa reunión se estableció la composición básica de un comité directivo provisional, que quedó integrado por personas e instituciones de la Federación de Rusia (Instituto de Astronomía de la Academia de Ciencias de la Federación de Rusia), Francia (Centro Nacional de Investigaciones Científicas), los Estados Unidos (NASA, Laboratorio de Retropropulsión y Centro de Planetas Menores), Alemania (DLR), la ESA y su programa Conocimiento del Medio Espacial, los Países Bajos (Instituto de Investigaciones Espaciales de los Países Bajos), Italia (Instituto de Astrofísica y Planetología) y la Unión Astronómica Internacional (UAI), así como la Presidencia del Equipo de Acción sobre

Objetos Cercanos a la Tierra. Apoyaron la reunión la SWF y el Instituto Virtual de Investigaciones de Exploración del Sistema Solar. Tras su celebración, el Instituto de Astronomía y Ciencias Espaciales de Corea (KASI) expresó su intención de incorporarse a la red internacional de alerta de asteroides. Se informó a la Subcomisión sobre los resultados y conclusiones de la reunión que se exponen a continuación:

a) La reunión constituyó una oportunidad para escuchar directamente a los expertos que participaban en el descubrimiento, la localización y la caracterización de NEO; examinar las políticas conforme a las cuales se adoptan criterios sobre umbrales de riesgos, y formular recomendaciones sobre la comunicación de esa información a los líderes políticos mundiales y la población;

b) El comité directivo provisional de la red internacional de alerta de asteroides reconoció que se debía alentar una participación mayor en su labor en general y, mediante la captación de otras organizaciones, en sus iniciativas. Entre los posibles asociados que se señalaron durante la reunión figuraban los siguientes: el Organismo Federal Espacial de Rusia, el Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón, el ESO, la Agencia Espacial del Canadá (CSA), la Organización de Investigación Espacial de la India, la Administración Espacial Nacional de China, el Organismo Espacial del Reino Unido, el Centro Nacional de Estudios Espaciales de Francia y la Red científica internacional de observación óptica. Se alentó a otros asociados a que se incorporaran a la red;

c) Se redactaría una declaración de intenciones que sirviera de orientación sobre los principios operacionales de la red, en la que se fijarían los criterios por los que esta funcionaría y se reconocería la participación de cada uno de los asociados en su labor. Además, en ella se señalarían las finalidades del comité directivo con respecto a la base de datos de NEO y a la comunicación de información a diversos destinatarios, como los políticos, los responsables de formular las políticas, las entidades que se ocupaban de la gestión de casos de emergencia y la población en general. Asimismo, en la declaración de intenciones se definirían las funciones y responsabilidades básicas del comité directivo de la red;

d) La red debería contribuir a mejorar las observaciones conducentes al descubrimiento de NEO y las de seguimiento (por ejemplo, astrométricas, fotométricas y espectroscópicas), especialmente en el hemisferio sur, intensificando la cooperación y la coordinación internacionales. Concretamente, la red debería alentar el empleo coordinado de telescopios terrestres para las observaciones de seguimiento, utilizar los recursos existentes para eliminar la discontinuidad en la cobertura mundial del cielo, y determinar las capacidades de los miembros que pudieran utilizarse más eficazmente, así como facilitar su coordinación;

e) Mediante una mayor colaboración internacional, la red debería esforzarse por crear una capacidad internacional de exploración rápida de todo el cielo, centrada en descubrir impactores pequeños e inminentes (como el de Chelyabinsk u otros más grandes) y en construir y utilizar un telescopio espacial infrarrojo de observación de NEO, a fin de aumentar en por lo menos un orden de magnitud el número de los que se descubrieran;

f) El comité directivo provisional de la red acordó organizar en 2014 un curso práctico de dos días sobre las estrategias de comunicación relativas al riesgo de impacto de NEO. Esa actividad se centraría en la evaluación crítica de los mensajes, las estrategias y los planes preparados por las entidades que se ocupan de

esos objetos, a fin de mejorar las comunicaciones internacionales relativas a los asteroides potencialmente peligrosos y los riesgos de impacto.

172. Se informó también a la Subcomisión de que los días 6 y 7 de febrero de 2014, en colaboración con el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra, la ESA había acogido la primera reunión del grupo asesor para la planificación de misiones espaciales, que se celebró en el Centro Europeo de Operaciones Espaciales (ESOC), con sede en Darmstadt (Alemania). Participaron en la reunión representantes de las entidades siguientes: Agencia Espacial Italiana, Agencia Espacial Mexicana, Agencia Espacial Nacional de Ucrania, Centro Nacional de Estudios Espaciales (Francia), Chile, CSA (Canadá), DLR (Alemania), ESA, Ghana, NASA (Estados Unidos), Organismo Espacial del Reino Unido, Organismo de Exploración Aeroespacial del Japón y Organismo Federal Espacial de Rusia. Además, estuvieron presentes representantes del Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre. Los participantes convinieron en que la primera reunión del grupo asesor para la planificación de misiones espaciales fuera presidida por un representante de la ESA. Tras su celebración, Rumania solicitó incorporarse al Grupo, nombró al Organismo Espacial de Rumania (ROSA) como su órgano representativo y anunció la composición de su delegación. Se alentó a otros organismos espaciales a que se incorporaran al grupo. Se presentó a la Subcomisión la siguiente información sobre la reunión:

a) Los participantes observaron que el objetivo principal del grupo era preparar una respuesta internacional ante la amenaza que suponían los NEO, mediante el intercambio de información y la creación de posibilidades de investigación y de misiones en colaboración, así como realizar actividades de planificación para reducir la amenaza de los NEO;

b) Durante una mesa redonda, algunos miembros del grupo resumieron la labor de sus respectivos organismos espaciales en relación con los NEO. La ESA presentó al grupo un caso representativo de un impacto, a fin de dar contexto a los debates sobre su labor futura. En el estudio relativo a ese fenómeno se esbozaban los posibles plazos y las medidas que podían adoptarse para contribuir a la respuesta de emergencia. A continuación se informó a los participantes sobre los resultados de la primera reunión del comité directivo provisional de la red internacional de alerta de asteroides a que se alude más arriba;

c) Durante la reunión, el grupo se ocupó principalmente de examinar y ultimar su mandato, cuya estructura y formulación habían sido objeto de consenso. La ESA fue elegida por consenso para ocupar la presidencia interina del grupo. La próxima reunión se celebraría los días 12 y 13 de junio de 2014 en Viena, y se centraría en el intercambio de información sobre las actividades pertinentes en lo relativo a la reducción del riesgo que plantean los NEO y al plan de trabajo futuro.

173. La Subcomisión observó que el Equipo de Acción sobre Objetos Cercanos a la Tierra debía seguir apoyando a corto plazo la labor de la red internacional de alerta de asteroides y del grupo asesor para la planificación de misiones espaciales, a fin de facilitar su interacción con la Comisión y los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales que no participaban en esos órganos relacionados con los NEO. El Equipo de Acción abordaría también cuestiones conexas que no se habían previsto en el momento actual o que no se trataban en esos dos órganos. En cada período

de sesiones de la Subcomisión se examinaría la necesidad de seguir convocando el Equipo de Acción.

X. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre

174. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 13 del programa, titulado “Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre”.

175. Los representantes de los Estados Unidos, México y Venezuela (República Bolivariana de), así como el representante de Chile en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en relación con el tema 13 del programa. Durante el intercambio general de opiniones también formularon declaraciones en relación con el tema los representantes de otros Estados miembros.

176. La Subcomisión alentó a los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales a que comenzaran a aplicar o continuaran aplicando el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/934).

177. Se expresó la opinión de que el Marco de Seguridad facilitaría la realización de misiones espaciales con fuentes de energía nuclear a bordo en los planos bilateral y multilateral entre los Estados y las organizaciones intergubernamentales internacionales. La delegación que expresó esa opinión también consideró que la aplicación generalizada del Marco de Seguridad daría garantías a la comunidad mundial de que las aplicaciones de fuentes de energía nuclear se estaban elaborando, lanzando y utilizando de forma segura.

178. Se expresó la opinión de que el Marco de Seguridad en su forma actual no era adecuado para responder a los desafíos planteados por la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y que, al regular la utilización de dichas fuentes en el espacio ultraterrestre, debían tenerse debidamente en cuenta las normas de derecho internacional pertinentes, la Carta de las Naciones Unidas y los tratados y principios de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre. La delegación que expresó esa opinión también consideró que debía haber más coordinación e interacción entre la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y la Subcomisión de Asuntos Jurídicos a fin de elaborar instrumentos jurídicos vinculantes para definir la responsabilidad de los Estados en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y para realizar investigaciones sobre las maneras de optimizar la utilización de energía nuclear en las actividades espaciales o sustituirla por otro tipo de energía.

179. Se expresó la opinión de que la Subcomisión debía seguir otorgando alta prioridad a la labor de alentar la aplicación del Marco de Seguridad por parte de los Estados.

180. Algunas delegaciones opinaron que debía prestarse más atención a la seguridad en la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, poniendo en práctica para ello estrategias, reglamentaciones y planes a largo plazo adecuados, promoviendo normas vinculantes, y aplicando el Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre.

181. Algunas delegaciones opinaron que incumbía a los gobiernos la responsabilidad internacional de las actividades nacionales que entrañaran la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre realizadas por organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, y que dicha cuestión concernía a toda la humanidad.

182. A juicio de algunas delegaciones, debería examinarse más a fondo la utilización de fuentes de energía nuclear en órbitas terrestres, a fin de hacer frente al problema de las posibles colisiones de objetos en órbita portadores de fuentes de energía nuclear, así como al de su reingreso accidental en la atmósfera de la Tierra.

183. Se expresó la opinión de que no se debía permitir la proliferación de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre, ni siquiera en las órbitas terrestres, dado que no se habían evaluado los efectos de la utilización de esas fuentes sobre la humanidad y el medio ambiente y no existía un marco definido que estableciera responsabilidades e introdujera instrumentos jurídicos y técnicos que permitieran afrontar con eficacia las situaciones críticas que podrían plantearse a raíz de prácticas indebidas.

184. Se expresó la opinión de que la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre debía ser lo más limitada posible y que, si bien dichas fuentes de energía se necesitaban para algunas misiones interplanetarias, no había justificación para utilizarlas en órbitas terrestres, para las cuales existían otras fuentes de energía mucho más seguras y de probada eficiencia.

185. Se expresó la opinión de que la utilización de reactores nucleares en el espacio ultraterrestre debía limitarse a los medios de propulsión y como fuente alternativa de energía (para otros fines distintos al de la propulsión), al manejo de instrumental científico y a la transmisión de datos con fines exclusivamente pacíficos.

186. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido). El Grupo de Trabajo celebró 4 sesiones.

187. En su 812ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo, incluido el plan de trabajo plurianual en su forma enmendada (véase el anexo II, párr. 9, del presente informe).

XI. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre

188. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 14 del programa, "Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre", en el marco del plan de trabajo que figuraba en el informe de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos sobre su 52º período de sesiones¹.

189. Los representantes de Alemania, Austria, el Canadá, China, los Estados Unidos, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del), el Japón, el Pakistán y Venezuela

¹ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto período de sesiones, Suplemento núm. 20 (A/64/20), párr. 161.*

(República Bolivariana de) formularon declaraciones en relación con el tema 14 del programa. El representante de Chile formuló una declaración en relación con el tema del programa en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe. El observador de la SWF también formuló una declaración. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones relacionadas con el tema representantes de otros Estados miembros.

190. La Subcomisión escuchó las siguientes ponencias científicas y técnicas:

a) “Satélites pequeños: progresos de las investigaciones científicas en el ámbito universitario y la formación de personal”, a cargo del representante de los Estados Unidos;

b) “Perspectivas internacionales de los encuentros entre vehículos espaciales y las operaciones de proximidad en el espacio, y de la sostenibilidad espacial”, a cargo del observador de la SWF;

c) “Criterios de tolerabilidad del riesgo para el público en general en casos de lanzamientos espaciales y el reingreso de objetos espaciales a la atmósfera”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial;

d) “Seguridad de los vuelos espaciales tripulados comerciales”, a cargo del observador de la Asociación Internacional para el Avance de la Seguridad Espacial.

191. La Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

a) Nota de la Secretaría en la que figura la recopilación de los proyectos de directrices propuestos por los grupos de expertos A a D para su examen por el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, en la forma en que quedaron redactados hasta el 56° período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/AC.105/1041/Rev.1);

b) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.337);

c) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre las condiciones previas para promover el estudio de medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos en el contexto del tema de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.338);

d) Documento de trabajo preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo en el que figura una propuesta de proyecto de informe y un conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.339);

e) Documentos de sesión en que figuran los informes de trabajo de los grupos de expertos A, C y D (A/AC.105/C.1/2014/CRP.13, A/AC.105/C.1/2014/CRP.15 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.16);

f) Documento de sesión en el que se exponen las opiniones de los Estados Unidos sobre la propuesta de proyecto de informe y el conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre que figuraban en el documento A/AC.105/C.1/L.339 (A/AC.105/C.1/2014/CRP.14);

g) Documento de sesión en el que figura un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (elementos básicos del concepto de establecimiento de un centro unificado de información sobre la observación del espacio cercano a la Tierra bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los aspectos temáticos de mayor interés en la actualidad (A/AC.105/C.1/2014/CRP.17);

h) Documento de sesión en el que figura una lista de puntos de contacto del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2014/CRP.18).

192. La Subcomisión celebró que se hubieran puesto a disposición de los participantes en el período de sesiones tanto la resolución 68/50 de la Asamblea General, sobre medidas de transparencia y fomento de la confianza en las actividades relativas al espacio ultraterrestre, como el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189).

193. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre volvió a reunirse bajo la presidencia de Peter Martinez (Sudáfrica).

194. La Subcomisión aplaudió los avances logrados en relación con el tema del programa en el seno del Grupo de Trabajo y en los cuatro grupos de expertos, de conformidad con el mandato y los métodos de trabajo del Grupo de Trabajo, y observó con aprecio que tres grupos de expertos habían presentado sus informes de trabajo para que los examinara el Grupo de Trabajo.

195. La Subcomisión observó que la propuesta de proyecto de informe y el conjunto preliminar de proyecto de directrices, que figuraban en el documento preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo, eran un importante avance en la labor del Grupo de Trabajo y constituían un fundamento firme de nuevas deliberaciones para elaborar un conjunto de directrices basado en el consenso.

196. Se expresó la opinión de que las directrices debían examinarse desde una perspectiva estratégica en el Grupo de Trabajo.

197. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las medidas o los conjuntos de directrices que pudieran recomendarse en el futuro debían ajustarse al derecho internacional, incluidos los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre.

198. Se expresó la opinión de que las directrices debían ajustarse a los principios jurídicos que regían las actividades en el espacio ultraterrestre, y que en ellas se debía tener en cuenta el no emplazamiento de armamento en ese entorno.

199. Se expresó la opinión de que la reglamentación de las actividades espaciales seguía incumbiendo a los Estados y de que esa responsabilidad no era transferible.

200. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que era importante examinar los elementos comunes de la labor en curso del Grupo de Trabajo, las recomendaciones que figuraban en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189) y las deliberaciones sobre un código de conducta internacional, habida cuenta de que tenían en común los objetivos de promover la seguridad y la

sostenibilidad de las actividades en el espacio ultraterrestre y se vinculaban intrínsecamente.

201. Se expresó la opinión de que la compleja cuestión de la sostenibilidad podía abordarse únicamente de manera interdisciplinaria.

202. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que las recomendaciones y directrices del Grupo de Trabajo no debían limitar el acceso al espacio ultraterrestre de los países en desarrollo con capacidades espaciales emergentes que desearan ejercer su legítimo derecho a utilizar la tecnología espacial en beneficio de la sociedad, y de que los Estados debían velar por que el espacio ultraterrestre no se utilizara para favorecer intereses comerciales que socavaran los intereses sociales de la humanidad.

203. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que el proyecto de conjunto de directrices debía racionalizarse y consolidarse en una lista más concisa.

204. Se expresó la opinión de que la estructura del conjunto de proyecto de directrices podía mejorarse manifiestamente y de que podían incorporarse algunas nuevas directrices.

205. Se expresó la opinión de que las directrices debían ser claras y aplicables y su repercusión mensurable, y de que debía considerarse, ya en la presente etapa, un plan claro para aplicarlas.

206. Se expresó la opinión de que debía establecerse un procedimiento para examinar y actualizar periódicamente las directrices.

207. Se expresó la opinión de que era necesario llegar a un acuerdo sobre las definiciones de los términos empleados en las directrices a fin de asegurar que la aplicación de las directrices tuviese efecto práctico.

208. Se opinó que la expresión “organizaciones no gubernamentales” debía utilizarse en las directrices para hacer referencia a todas las entidades, del ámbito académico, el sector empresarial, el sector privado y la sociedad civil que realizaban actividades espaciales.

209. Se expresó la opinión de que en las directrices, la expresión “organizaciones no gubernamentales” debía sustituirse por “entidades no gubernamentales”.

210. Se expresó la opinión de que la creación de capacidad en países con capacidades espaciales emergentes debía abordarse de manera más exhaustiva, en particular en lo concerniente a los desechos espaciales y la meteorología espacial.

211. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que los desechos espaciales se habían formado a raíz de operaciones espaciales llevadas a cabo en el pasado por Estados con capacidad espacial más avanzada, y de que esos Estados debían ayudar a los que se incorporaban a las actividades espaciales a que redujeran los desechos espaciales prestándoles apoyo científico, tecnológico y financiero, con miras a que tuvieran en cuenta la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

212. Se expresó la opinión de que debían elaborarse definiciones jurídicas de los desechos espaciales y de la condición de los objetos que constituían desechos espaciales.

213. Se expresó la opinión de que debía establecerse un fondo internacional para los desechos espaciales a fin de apoyar las actividades destinadas a reducir y retirar los desechos espaciales, y se debía alentar a los Estados Miembros, en particular a los Estados con capacidad espacial más avanzada, a que donaran al fondo un porcentaje del presupuesto que asignaban a las actividades espaciales, con el fin de apoyar el desarrollo sostenible en la Tierra y en el espacio ultraterrestre.

214. Se expresó la opinión de que debía establecerse un centro de información sobre la observación del espacio cercano a la Tierra que sirviera de instrumento universal para el intercambio de información y para la reunión y difusión de información sobre objetos y fenómenos en el espacio cercano a la Tierra.

215. Se expresó la opinión de que en la labor del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre no se habían abordado ni la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre ni sus repercusiones directas en la sostenibilidad y la seguridad.

216. La Subcomisión observó que, de conformidad con el acuerdo alcanzado por la Comisión en su 56° período de sesiones (A/68/20, párr. 167), el Presidente del Grupo de Trabajo informaría a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 53° período de sesiones, de los progresos que el Grupo de Trabajo hubiera realizado hasta el momento de celebración del 51° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

217. Se expresó la opinión de que la Comisión debía poder de presentar en 2014 un primer conjunto de directrices a la Asamblea General para que esta lo examinara, de conformidad con el plan de trabajo del Grupo de Trabajo, y de que se podía determinar que cualquier tema que exigiera un examen en mayor profundidad podría constituir la base de un nuevo plan de trabajo sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.

218. Se expresó la opinión de que, puesto que no se había presentado el informe del grupo de expertos B para su examen durante el actual período de sesiones de la Subcomisión, las delegaciones no podían estudiar las directrices propuestas por el grupo de expertos B de modo equitativo.

219. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que debía garantizarse suficiente tiempo para las deliberaciones del Grupo de Trabajo en las sesiones plenarias de la Subcomisión, con servicios de interpretación simultánea, y de que los Estados deberían concederse un período de tiempo suficiente para examinar todas las cuestiones y llegar a un consenso sobre ellas.

220. Se expresó la opinión de que el Grupo de Trabajo debía reunirse durante el 57° período de sesiones de la Comisión y de que los grupos de expertos también podían reunirse con ocasión del período de sesiones, de ser necesario.

221. Se expresó la opinión de que debía estudiarse la posibilidad de utilizar el método de trabajo del Grupo de Trabajo en relación con otros temas del programa, puesto que se habían alcanzado resultados tangibles en el seno del Grupo de Trabajo en un plazo sumamente limitado.

222. En su 813ª sesión, celebrada el 20 de febrero, la Subcomisión hizo suyo el informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, que figura en el anexo III del presente informe.

XII. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones

223. De conformidad con lo dispuesto en la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 15 del programa, titulado “Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones”, como cuestión concreta y tema de debate.

224. Los representantes de Bolivia (Estado Plurinacional de) y de la Federación de Rusia, así como el representante de Chile, en nombre del Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe, formularon declaraciones en el marco del tema 15 del programa. También hizo una declaración sobre ese tema el observador de la UIT. Además, durante el intercambio general de opiniones formularon declaraciones a ese respecto los representantes de otros Estados miembros.

225. La Subcomisión acogió con beneplácito la información proporcionada en el informe anual de la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT correspondiente a 2013, sobre la utilización de la órbita de los satélites geoestacionarios y otras órbitas (www.itu.int/ITU-R/space/snl/report), así como la que contenían otros documentos mencionados en el documento de sesión A/AC.105/C.1/2014/CRP.9. La Subcomisión invitó a la UIT a que siguiera presentándole informes.

226. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria era un recurso natural limitado que corría el riesgo de saturarse, lo que atentaría contra la sostenibilidad de las actividades espaciales en ese entorno, y de que su explotación debería racionalizarse y ponerse al alcance de todos los Estados en igualdad de condiciones, independientemente de su capacidad técnica actual y teniendo en cuenta, en particular, las necesidades de los países en desarrollo y la situación geográfica de ciertos países. Esas delegaciones también consideraron que era importante utilizar la órbita geoestacionaria en consonancia con el derecho internacional, de conformidad con las decisiones de la UIT y dentro del marco jurídico establecido en los tratados pertinentes de las Naciones Unidas.

227. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que la órbita geoestacionaria creaba posibilidades excepcionales de acceso a las comunicaciones y a la información, en particular para prestar asistencia a los países en desarrollo en la ejecución de programas sociales y proyectos educativos y para brindar asistencia médica.

228. Algunas delegaciones expresaron la opinión de que este tema del programa debería seguir figurando en el programa de trabajo de la Subcomisión y, de ser necesario, su estudio podría encomendarse a grupos de trabajo o a grupos intergubernamentales, a fin de

garantizar que la órbita geoestacionaria se utilizara de conformidad con el derecho internacional.

229. La Subcomisión puso de relieve la experiencia registrada por los Estados miembros en sus investigaciones sobre métodos técnicos para facilitar el acceso de todos los Estados a los recursos orbitales y del espectro de la órbita geoestacionaria. A este respecto, la Subcomisión tomó nota de la propuesta de incrementar los niveles máximos permisibles de interferencia entre las redes de servicio fijo de satélites, dentro de las bandas de frecuencia no planificadas de la órbita.

230. La Subcomisión felicitó al Estado Plurinacional de Bolivia por el lanzamiento a la órbita geoestacionaria de su satélite de telecomunicaciones Túpac Katari (TKSat), que tuvo lugar desde el Centro de Lanzamiento de Satélites de Xichang (China) el 20 de diciembre de 2013.

XIII. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

231. De conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión examinó el tema 16 del programa, titulado “Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos”.

232. La Subcomisión observó que la Secretaría había previsto celebrar el 52º período de sesiones de la Subcomisión del 2 al 13 de febrero de 2015.

233. La Subcomisión señaló que, de conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, presentaría a la Comisión su propuesta sobre el proyecto de programa provisional de su 52º período de sesiones, y recomendó que se incluyeran en él los temas sustantivos siguientes:

1. Intercambio general de opiniones y presentación de los informes sobre las actividades nacionales.
2. Programa de las Naciones Unidas de Aplicaciones de la Tecnología Espacial.
3. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015.
4. Cuestiones relativas a la teleobservación de la Tierra mediante satélites, incluidas las aplicaciones para los países en desarrollo y la vigilancia del medio ambiente terrestre.
5. Los desechos espaciales.
6. Apoyo a la gestión en caso de desastres basado en sistemas espaciales.
7. Novedades en los sistemas mundiales de navegación por satélite.
8. Meteorología espacial.
9. Objetos cercanos a la Tierra.
10. Utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

(Labor de 2015 según quedó reflejada en el plan de trabajo plurianual ampliado del Grupo de Trabajo (véanse el párrafo 187 y el anexo II, párrafo 9, del presente informe de la Subcomisión))

11. Sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre.
(Ampliación del plan de trabajo del Grupo de Trabajo que examinará la Comisión en su 57º período de sesiones)
12. Examen del carácter físico y de los atributos técnicos de la órbita geoestacionaria y su utilización y aplicaciones, incluso en la esfera de las comunicaciones espaciales, así como otras cuestiones relativas a los adelantos de las comunicaciones espaciales, teniendo especialmente en cuenta las necesidades y los intereses de los países en desarrollo, sin perjuicio de las funciones de la Unión Internacional de Telecomunicaciones.
(Cuestión concreta/tema de debate)
13. Proyecto de programa provisional del 53º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, incluida la determinación de los asuntos que se tratarán como cuestiones concretas o temas de debate o en el marco de planes de trabajo plurianuales.

234. La Subcomisión convino en que el tema del simposio que organizaría en 2015 el Comité de Investigaciones Espaciales, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párrafo 24), fuera “Medir el universo: una mirada atrás en el tiempo mediante la astronomía moderna”.

Anexo I

Informe del Grupo de Trabajo Plenario

1. De conformidad con el párrafo 7 de la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 51º período de sesiones, volvió a convocar a su Grupo de Trabajo Plenario. Del 12 al 20 de febrero de 2014, el Grupo de Trabajo celebró 5 sesiones bajo la presidencia de V. K. Dadhwal (India). El Grupo de Trabajo examinó el tema de la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda para el desarrollo después de 2015, y el proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2015. En su 5ª sesión, celebrada el 20 de febrero, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

I. La tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015

2. Para su examen del tema relativo a la tecnología espacial al servicio del desarrollo socioeconómico, en el contexto de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los documentos mencionados en relación con tema 6 del programa de la Subcomisión (véase el párr. 60 del cuerpo principal del presente informe).

3. El Grupo de Trabajo acogió con beneplácito la propuesta formulada por el Japón (A/AC.105/2014/CRP.22) y expresó su acuerdo con su objetivo general. El Grupo de Trabajo convino en los siguientes requisitos:

a) Teniendo en cuenta que el Grupo de Trabajo Abierto de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible todavía debía ultimar su propuesta a la Asamblea General en su sexagésimo noveno período de sesiones, en 2014, relativa a unos objetivos de desarrollo sostenible concretos, y que el proceso de la agenda para el desarrollo después de 2015 todavía no era concreto ni ejecutable, el Grupo de Trabajo Plenario, en el 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en 2015, revisaría el plan de trabajo plurianual que figuraba en ese documento de sesión, con el fin de definir un método de trabajo detallado para el período 2015-2019 sobre la base de los resultados previstos de esos dos procesos mundiales de la agenda mundial para el desarrollo;

b) El objetivo de ese plan de trabajo plurianual sería determinar el modo en que la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos estaba contribuyendo a la agenda mundial para el desarrollo, entre otras cosas, interactuando con organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, con mecanismos regionales e interregionales de cooperación en actividades espaciales y con otros marcos institucionales de cooperación internacional en actividades espaciales. La contribución

de la Comisión a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo sostenible (Río+20), que figuraba en el documento A/AC.105/993, sería la base de esa labor;

c) En ese contexto, en el 52º período de sesiones de la Subcomisión el Grupo de Trabajo Plenario volvería a revisar el método de trabajo que se aplicaría para ejecutar el plan de trabajo plurianual. Se solicitó a la Secretaría que, para el 52º período de sesiones de la Subcomisión y tras consultar con la delegación del Japón, presentara un documento de sesión que contuviera una propuesta de método de trabajo para ejecutar el plan de trabajo plurianual, a fin de someterlo al examen del Grupo de Trabajo Plenario, teniendo en cuenta la situación de los dos procesos mundiales paralelos en Nueva York, así como la función del documento final de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), en vista de los objetivos de desarrollo sostenible que estaban en preparación y el proceso relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015;

d) Las consultas se celebrarían durante el 57º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos, en junio de 2014, junto con el examen del tema del programa “El espacio y el desarrollo sostenible”.

4. El Grupo de Trabajo alentó a los Estados miembros de la Comisión a que establecieran enlaces en el plano nacional con las autoridades respectivas y los organismos encargados de los procesos intergubernamentales relacionados con la Conferencia y la agenda de desarrollo después de 2015 a fin de promover que en esos procesos se reconociera la pertinencia de las aplicaciones de la ciencia y la tecnología espaciales y la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio.

5. El Grupo de Trabajo solicitó a la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre que, en la medida de su capacidad, siguiera participando activamente en el Equipo de Tareas del Sistema de las Naciones Unidas sobre la Agenda de las Naciones Unidas para el Desarrollo después de 2015 y en otros mecanismos interinstitucionales destinados a los procesos relacionados con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la agenda de desarrollo después de 2015, a fin de promover que se incluyeran referencias y elementos relacionados con el espacio en la documentación generada por la Secretaría de las Naciones Unidas en el marco de esos procesos.

6. Sobre la base de una propuesta presentada por la delegación del Canadá, el Grupo de Trabajo convino en crear un grupo de expertos centrado en el espacio y la salud mundial que examinara cuestiones relativas al uso de la tecnología espacial en beneficio de la salud pública, y convino también en que ese grupo, bajo la dirección del Canadá, presentara al Grupo de Trabajo Plenario su método y su programa de trabajo, incluido un calendario concreto, para que el Grupo de Trabajo lo examinara en el próximo período de sesiones de la Subcomisión, en 2015. El Grupo de Trabajo señaló que el grupo de expertos no necesitaría servicios de la Secretaría.

II. Proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos

7. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos presentaría a

la Comisión su propuesta de proyecto de programa provisional del 52º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2015.

8. El Grupo de Trabajo Plenario examinó la lista de temas sustantivos que figuraba en el programa provisional del 51º período de sesiones de la Subcomisión (A/AC.105/C.1/L.332) y recomendó que la Subcomisión examinara los mismos temas sustantivos en su 52º período de sesiones.

9. El Grupo de Trabajo Plenario observó que, de conformidad con el acuerdo a que había llegado la Subcomisión en su 44º período de sesiones, celebrado en 2007 (A/AC.105/890, anexo I, párr. 24), el Comité de Investigaciones Espaciales organizaría un simposio durante el 52º período de sesiones de la Subcomisión. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que el tema del simposio de 2015, elegido de una lista de temas propuestos por el Comité de Investigaciones Espaciales, fuera “Medir el universo: una mirada atrás en el tiempo mediante la astronomía moderna”.

10. El Grupo de Trabajo Plenario acordó que se estableciera un grupo de expertos, con un relator, para informar a la Subcomisión de las novedades acaecidas en relación con el tema del programa relativo al clima espacial, basándose en las mejores prácticas del Grupo de Expertos en Meteorología Espacial (Grupo de Expertos C) del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre. El Grupo de Trabajo Plenario observó que bajo la dirección del Canadá, se presentaría a la Subcomisión en su próximo período de sesiones, en 2015, el programa de trabajo de ese nuevo grupo de expertos. El Grupo de Trabajo Plenario señaló que el grupo de expertos no necesitaría servicios de la Secretaría.

Anexo II

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre

1. En su 796ª sesión, celebrada el 10 de febrero de 2014, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos volvió a convocar su Grupo de Trabajo sobre la Utilización de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, bajo la presidencia de Sam A. Harbison (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

2. El Grupo de Trabajo recordó los objetivos de su plan de trabajo plurianual para el período 2010-2015, que la Subcomisión aprobó en su 47º período de sesiones, celebrado en 2010 (A/AC.105/958, anexo II, párr. 7):

a) Promover y facilitar la aplicación del Marco de Seguridad relativo a las Aplicaciones de Fuentes de Energía Nuclear en el Espacio Ultraterrestre, proporcionando información sobre los retos a que se enfrentan los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales, en particular los que consideran la posibilidad de utilizar las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o los que ya han empezado a utilizarlas;

b) Identificar los temas técnicos que debería tratar el Grupo de Trabajo y fijar los objetivos, el alcance y las características de toda posible labor adicional del Grupo de Trabajo para seguir promoviendo la seguridad en el desarrollo y la utilización de las aplicaciones de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre. Esa posible labor adicional requeriría la aprobación de la Subcomisión y se desarrollaría teniendo debidamente en cuenta los principios y tratados pertinentes.

3. El Grupo de Trabajo, en sus sesiones oficiosas y oficiales, examinó los siguientes documentos y ponencias:

a) Documento presentado por los Estados Unidos de América sobre la definición de la estructura orgánica que ejecuta una aplicación de una misión espacial con fuentes de energía nuclear (A/AC.105/C.1/L.334);

b) Ponencia sobre los sistemas de energía nuclear en el espacio y las actividades y los programas conexos del Reino Unido, presentada por el Reino Unido (A/AC.105/C.1/2014/CRP.19);

c) Documento oficioso presentado por el Presidente del Grupo de Trabajo sobre la posible labor futura del Grupo de Trabajo tras completar el plan de trabajo actual;

d) Ponencia presentada por la delegación del Reino Unido sobre la situación de las actividades normativas y de seguridad en el marco del proyecto Tecnologías muy eficientes de nivel megavatio para sistemas de energía y propulsión espaciales destinados a misiones de exploración de larga duración (MEGAHIT, por sus siglas en inglés), financiado por la Comisión Europea en el séptimo Programa Marco Comunitario de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

4. Se expresó la opinión de que era importante seguir examinando la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre tanto en la Comisión como en sus órganos subsidiarios, y de que era esencial, en particular, estudiar minuciosamente las

consecuencias para la Tierra, para el espacio cercano a la Tierra y para los cuerpos celestes, de posibles incidentes relacionados con la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

5. El Grupo de Trabajo observó que debido a las limitaciones de tiempo del plan de trabajo actual no resultaría posible ninguna otra presentación de experiencias relativas a la aplicación del Marco de Seguridad por parte de ningún otro Estado miembro ni ninguna otra organización intergubernamental internacional.

6. Asimismo, el Grupo de Trabajo observó que los Estados miembros y las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en el desarrollo y las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio diseñadas para hacer frente a los obstáculos hallados podrían presentar ponencias adicionales.

7. El Grupo de Trabajo examinó el documento oficioso presentado por el Presidente y observó que se necesitaba más tiempo para definir los temas técnicos que debería tratar el Grupo de Trabajo y para fijar los objetivos, el alcance y las características de toda posible labor adicional del Grupo de Trabajo encaminada a seguir promoviendo la seguridad en el desarrollo y la utilización de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre.

8. Conforme la labor prevista para 2014 en su plan de trabajo plurianual (A/AC.105/958, párr. 134, y anexo II, párr. 8), el Grupo de Trabajo revisó el plan de trabajo, lo cual conllevó decidir, entre otras cosas, si debía prorrogarse el plan de trabajo actual.

9. El Grupo de Trabajo, teniendo en cuenta una serie de consideraciones, incluidas las expuestas en los párrafos 5 a 7, recomendó que el plan de trabajo plurianual en curso se prorrogara hasta 2017, del modo siguiente:

2014 El Grupo de Trabajo solicitará a la Secretaría: a) que invite a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales con experiencia en las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre a que en 2015 sigan informando de su aplicación del Marco de Seguridad, y b) que invite a los Estados miembros y a las organizaciones intergubernamentales internacionales que consideren la posibilidad de utilizar las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre o que hayan empezado a utilizarlas a que en 2015 presenten ponencias, durante las reuniones del Grupo de Trabajo, en las que resuman sus planes, los progresos alcanzados hasta el momento y las dificultades con que hayan tropezado o prevean tropezar en la aplicación del Marco de Seguridad o de algunos de sus elementos;

2015 Durante las reuniones del Grupo de Trabajo, se recibirán ponencias de Estados miembros y organizaciones intergubernamentales internacionales, de conformidad con la invitación cursada en 2014. En su informe a la Subcomisión, el Grupo de Trabajo: a) resumirá las ponencias, b) determinará qué dificultades significativas deberían exponerse en las ponencias de 2016, y c) debatirá cualquier tema técnico pertinente a la posible labor adicional del Grupo de Trabajo encaminada a seguir promoviendo la seguridad en el desarrollo y la utilización de las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre;

2016 Se decidirá si el plan de trabajo actual debería prorrogarse. De no prorrogarse, se elaborará un proyecto de informe con recomendaciones para la posible labor futura dirigida a promover y facilitar la aplicación del Marco de Seguridad;

2017 Si no se hubiera prorrogado el plan de trabajo, se elaborará la versión definitiva del informe y las recomendaciones.

10. El Grupo de Trabajo solicitó también a la Secretaría que programara todas las ponencias que habrían de presentarse en relación con la invitación anteriormente señalada para la primera semana del 52º período de sesiones de la Subcomisión, que se celebraría en 2015.

11. El Grupo de Trabajo acordó celebrar una teleconferencia en el verano de 2014 para examinar las respuestas que se recibieran a la invitación señalada en el párrafo 8 y planificar sus actividades para el resto del año 2014.

12. En su 4ª sesión, celebrada el 20 de febrero de 2014, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.

Anexo III

Informe del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre

1. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 68/75 de la Asamblea General, la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en su 51º período de sesiones, volvió a convocar al Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre.
2. El Grupo de Trabajo celebró cinco reuniones, del 11 al 20 de febrero de 2014, bajo la presidencia del Sr. Peter Martinez (Sudáfrica).
3. Conforme a su mandato y sus métodos de trabajo, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí los siguientes documentos:
 - a) Nota de la Secretaría en que figuraba una recopilación de los proyectos de directrices propuestos por los grupos de expertos A a D para su examen por el Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, en la forma en que quedaron redactados hasta el 56º período de sesiones de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (A/AC.105/1041/Rev.1);
 - b) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia titulado sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.337);
 - c) Documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre las condiciones previas para promover el estudio de medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos en el contexto del tema de la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.338);
 - d) Documento de trabajo del Presidente del Grupo de Trabajo en el que figuraba una propuesta de proyecto de informe y conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/L.339);
 - e) Documentos de sesión en que figuraban los informes de trabajo de los grupos de expertos A, C y D (A/AC.105/C.1/2014/CRP.13, A/AC.105/C.1/2014/CRP.15 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.16);
 - f) Documento de sesión en el que figuraban las opiniones de los Estados Unidos sobre la propuesta de proyecto de informe y el conjunto preliminar de proyecto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2014/CRP.14);
 - g) Documento de sesión en el que figuraba un documento de trabajo presentado por la Federación de Rusia sobre la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre (elementos básicos del concepto de establecimiento de un centro unificado de información sobre la observación del espacio cercano a la Tierra bajo los auspicios de las Naciones Unidas y los aspectos temáticos de mayor interés en la actualidad) (A/AC.105/C.1/2014/CRP.17);

h) Documento de sesión en que figuraba una lista de puntos de contacto del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre (A/AC.105/C.1/2014/CRP.18).

4. En la primera sesión del Grupo de Trabajo, el Presidente presentó un panorama general de la labor del Grupo de Trabajo durante el período de sesiones en curso y repasó los progresos alcanzados desde el 50° período de sesiones de la Subcomisión, celebrado en febrero de 2013. El Grupo de Trabajo observó que los cuatro grupos de expertos se habían reunido paralelamente al 56° período de sesiones de la Comisión, en junio de 2013, y que los grupos de expertos A, B y D habían celebrado reuniones oficiosas de coordinación paralelamente al 64° Congreso Astronáutico Internacional, que se había celebrado en Beijing en septiembre de 2013.

5. A continuación, el Presidente invitó a los copresidentes de los cuatro grupos de expertos a que presentaran la labor de los grupos y sus respectivos informes de trabajo, que se habían puesto a disposición del Grupo de Trabajo en documentos de sesión, conforme a lo acordado por la Comisión en su 56° período de sesiones (A/68/20, párr. 165). El Grupo de Trabajo observó que los grupos de expertos A, C y D habían ultimado sus informes, y que el grupo de expertos B seguiría celebrando consultas oficiosas sobre su informe de trabajo con miras a reunirse paralelamente al 57° período de sesiones de la Comisión para ultimarlos.

6. En la segunda sesión del Grupo de Trabajo, el Presidente presentó el documento de trabajo en el que figuraba una propuesta de proyecto de informe y un proyecto preliminar de conjunto de directrices del Grupo de Trabajo sobre la Sostenibilidad a Largo Plazo de las Actividades en el Espacio Ultraterrestre, preparado por el Presidente del Grupo de Trabajo (A/AC.105/C.1/L.339), e invitó a las delegaciones a que formularan observaciones sobre la propuesta. El Grupo de Trabajo tomó nota de que algunas delegaciones habían formulado observaciones sobre el documento antes del período de sesiones en curso de la Subcomisión, y que esas observaciones se habían hecho llegar a los puntos de contacto nacionales y se habían cargado en la página web dedicada a la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre del sitio web de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre.

7. El Grupo de Trabajo observó que el proyecto de directrices que figuraba en el documento preparado por el Presidente se había presentado en la forma en que había sido propuesto por los grupos de expertos, con el fin de que el Grupo de Trabajo pudiera examinar cada directriz adecuadamente antes de consolidarlas o cambiar de otro modo su estructura o su redacción.

8. El Grupo de Trabajo también observó que el centro de las deliberaciones sobre el proyecto de directrices estaba pasando de los grupos de expertos al Grupo de Trabajo, y que el Grupo de Trabajo tendría en cuenta las valiosas aportaciones de los grupos de expertos en su labor continuada de preparación del proyecto de directrices. Además, el Presidente seguiría consultando a los copresidentes de los grupos de expertos acerca de la incorporación de la labor de estos al Grupo de Trabajo, y los expertos podrían seguir apoyando a sus delegaciones nacionales a medida que el Grupo de Trabajo continuara su examen del proyecto de directrices.

9. En la tercera sesión del Grupo de Trabajo continuó el intercambio de opiniones sobre el documento de trabajo preparado por el Presidente. Las delegaciones que habían elaborado las propuestas contenidas en los documentos de sesión

A/AC.105/C.1/2014/CRP.14 y A/AC.105/C.1/2014/CRP.17 las presentaron al Grupo de Trabajo. Las delegaciones compartieron sus opiniones acerca de la estructura del documento de trabajo preparado por el Presidente, la posible consolidación del proyecto de directrices y el plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

10. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo tomó nota de que durante el período de sesiones en curso el Presidente había celebrado consultas officiosas con las delegaciones interesadas, durante las cuales se habían examinado propuestas para consolidar el proyecto de directrices existente, así como el calendario de la labor futura.

11. En su cuarta sesión, el Grupo de Trabajo tuvo ante sí un documento officioso preparado por el Presidente en el que figuraba una propuesta de estructura para la consolidación del proyecto de directrices. El Grupo de Trabajo observó que la estructura se había elaborado sobre la base de declaraciones, observaciones y propuestas de las delegaciones en el período de sesiones en curso de la Subcomisión.

12. El Grupo de Trabajo convino en que, sobre la base de la estructura contenida en el documento officioso, y teniendo en cuenta las opiniones expresadas por las delegaciones en su cuarta sesión, el Presidente prepararía un documento de sesión en el que figuraría una propuesta de consolidación del proyecto de directrices, para su examen en el 57° período de sesiones de la Comisión.

13. El Grupo de Trabajo observó que al preparar la propuesta de consolidación del proyecto de directrices, el Presidente consultaría a los copresidentes de los cuatro grupos de expertos para garantizar que se conservaran el alcance, la aplicación, la esencia y el efecto del proyecto de directrices que se habían deseado inicialmente y que habían definido los grupos de expertos.

14. El Grupo de Trabajo observó que el documento de sesión que prepararía el Presidente para el 57° período de sesiones de la Comisión serviría de base para las deliberaciones relativas a un proyecto de informe del Grupo de Trabajo, que se prepararía tras el 57° período de sesiones de la Comisión, teniendo en cuenta las aportaciones recibidas de las delegaciones y las decisiones adoptadas por el Grupo de Trabajo en ese período de sesiones. El proyecto de informe del Grupo de Trabajo se pondría a disposición de las delegaciones en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas antes del inicio del 52° período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, en febrero de 2015.

15. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente trabajaría con las delegaciones interesadas en relación con la celebración de consultas encaminadas a responder a las preguntas relativas a la terminología empleada en el proyecto de directrices, en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y que el Presidente presentaría al Grupo de Trabajo una propuesta relativa a esas consultas en el 57° período de sesiones de la Comisión.

16. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente había alentado a las delegaciones que tenían intención de formular propuestas de modificaciones sustantivas al proyecto de directrices existente con la estructura propuesta por el Presidente, o propuestas de nuevas directrices, a que las presentaran a la Secretaría con la debida antelación para garantizar que estuvieran disponibles en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas en el 57° período de sesiones de la Comisión. Ello facilitaría el estudio exhaustivo por parte del Grupo de Trabajo de todos los aspectos de la sostenibilidad a

largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y la preparación de un proyecto de informe del Grupo de Trabajo.

17. El Grupo de Trabajo convino en que, durante el 57º período de sesiones de la Comisión, examinaría las conclusiones que figuraban en el informe del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre Medidas de Transparencia y Fomento de la Confianza en las Actividades Relativas al Espacio Ultraterrestre (A/68/189), con miras a definir la interrelación entre las recomendaciones contenidas en ese informe y la labor en curso del Grupo de Trabajo, así como elementos que pudieran tenerse en cuenta en la elaboración de directrices por parte del Grupo de Trabajo.

18. El Grupo de Trabajo observó que el Presidente solicitaría a la Comisión que, en su 57º período de sesiones, considerara la posibilidad de prorrogar el plan de trabajo del Grupo de Trabajo.

19. El Grupo de Trabajo observó también que conforme a lo acordado por la Comisión en su 56º período de sesiones, el Presidente del Grupo de Trabajo informaría a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, en su 53º período de sesiones, de los progresos que el Grupo de Trabajo hubiera realizado hasta el momento de celebración del 51º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

20. El Grupo de Trabajo convino en que su Presidente celebraría consultas con el Presidente de la Comisión y con la Secretaría sobre el calendario del 57º período de sesiones de la Comisión, a fin de que el Grupo de Trabajo pudiera reunirse durante ese período de sesiones y aprovechar los servicios de interpretación.

21. En su quinta sesión, celebrada el 20 de febrero de 2014, el Grupo de Trabajo aprobó el presente informe.
